VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 DE PE DISMO

EDICIÓN N° 40.535 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 7° / MAX 18°
Parcial nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste. Inestable el sur provincial en la tarde. Nevadas débiles en cordillera.

U2 vuelve a la Argentina

La banda irlandesa dará dos shows en River en mayo próximo. Será la quinta visita al país y parte de la gira The Greatest Show on Earth.

PÁGINA 16

MÚSICA

Ahyre, en la Powerpeña folclórica del Arena Maipú

PÁGINA 15

Súper Niño. Recomiendan preparar un plan de acción familiar para emergencias

PREVENCIÓN. Ante la advertencia de una primavera-verano con precipitaciones intensas, desde Defensa Civil se promueve que cada familia cuente con su propia estrategia para actuar ante escenarios de riesgo. **PÁGINA 6**

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Marcha con críticas al Gobierno y reclamo a los legisladores

La quinta movilización por los fondos para el financiamiento universitario fue menos numerosa que las anteriores en Mendoza. La rectora, Adriana García, hizo un fuerte discurso con cuestionamientos a la gestión Milei. En Buenos Aires hubo serios incidentes entre la policía y los manifestantes.

PÁGINAS 2 Y 3

POLÍTICA

El intendente de Guaymallén limita el recorte y frenan el paro

PÁGINA 3

ECONOMÍA

Polémica por operación financiera con el oro del Banco Central

PÁGINA 4

SOCIEDAD

El Vaticano no cierra la puerta al viaje del Papa a la Argentina

PÁGINA 6

POLÍTICA

El Gobierno blindó el mega DNU con apoyo de gobernadores

POLÉMICA. La oposición no logró el quórum para abrir la sesión. El oficialismo hizo múltiples maniobras con aliados.

NOTICIAS ARGENTINAS

VIOLENCIA. Graves incidentes frente al Congreso por la marcha universitaria y la fracasada sesión opositora.

El oficialismo se anotó una importante victoria en la Cámara de Diputados al conseguir sabotear la sesión convocada por la oposición para derogar el mega DNU 70/23, prorrogar la emergencia en discapacidad y tratar los proyectos sobre endeudamiento y mora. En las semanas previas los libertarios hicieron varias concesiones a los bloques aliados y, además, recibieron el espaldarazo del segundo fallo de la Corte Suprema, que restituyó temporalmente la vigencia de la ley de tierras del kirchnerismo.

Pasadas las 14.30, el tablero reflejó que solo había 121 diputados sentados en sus bancas (se necesitan 129 para abrir el debate). Las ausencias que terminaron de inclinar la balanza fueron los santafesinos Gisela Scaglia y José Nuñez, que responden al gobernador Maximiliano Pullaro; la cordobesa Alejandra Torres; la salteña Yolanda Vega, cercana al gobernador Gustavo Sáenz; el misionero Daniel Vancsik; el chubutense "Loma" Ávila, alineado con el gobernador Ignacio Torres; los tres diputados de Independencia, que responden directamente al gobernador Osvaldo Jaldo; y los jujeños Carlos Rizzotti y María Ines Zigarán, alfiles del mandatario Carlos Sadir.

La convocatoria opositora había sido inicialmente motorizada por el primer fallo de la Corte Suprema que, al rechazar una acción de amparo contra el artículo del DNU 70/23 que derogaba la ley de tierras, en la práctica liberalizó por completo su venta a extranjeros. La oposición buscó capitalizar el rechazo social que generó el debate sobre la extranjerización de la tierra en el Senado para avanzar contra el mega decreto desregulador que Milei firmó al inicio de su gestión.

Además, para robustecer las posibilidades de llegar al quórum los bloques de la oposición incluyeron otros dos temas incómodos para el Gobierno: la prórroga de la Emergencia en Discapacidad y los proyectos sobre endeudamiento.

El principal problema político que enfrentó la oposición a la hora de sumar voluntades es que la derogación del DNU 70/23 también afectaría otros sectores de la economía que fueron desregulados. Por ejemplo, entre otros puntos, el mega decreto derogó las leyes de Abastecimiento, Góndolas, Compre Nacional y de Alquileres; liberó las tasas bancarias y los precios de las prepagas; y flexibilizó el mercado aerocomercial. Por la cantidad de sectores afectados, desde el oficialismo advirtieron desde el comienzo de la discusión que la derogación total del DNU 70 generaría un caos administrativo y procesal.

El escenario comenzó a complicarse para la oposición la semana pasada cuando la Corte Suprema, tras un giro de 180 grados, concedió una cautelar sobre el mismo artículo del DNU 70/23 y volvió a restituir la ley de tierras del kirchnerismo. "Desde ese momento no pudimos sumar ninguna voluntad más", explicó a Infobae un importante referente del peronismo.

Además, La Libertad Avanza acordó este martes con sus aliados incluir un tope a la extranjerización en su propio proyecto de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, que se tratará en la sesión del 21 de octubre. Desde la oposición destacaron la ironía de que La Libertad Avanza, el PRO y la UCR terminaron firmando un dictamen para reponer la ley de tierras impulsada por el kirchnerismo en 2011.

"Una vez más, quisieron ponerle un freno a la Argentina y se quedaron en el intento. El país ya eligió un rumbo y no va a retroceder para satisfacer a los que nos llevaron al fracaso", festejó el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, tras el naufragio de la sesión.

Una marcha multitudinaria con gases, piedras y disturbios

UNIVERSIDADES. La movilización al Congreso terminó con enfrentamientos entre la policía y manifestantes.

El gobierno de Javier Milei se enfrentó ayer a la quinta Marcha Federal Universitaria que produjo una movilización multitudinaria frente al Congreso.

La protesta, que reunió a miles de estudiantes, docentes, organizaciones sociales y políticas, transcurría con normalidad hasta que un grupo de encapuchados provocó incidentes frente al vallado de Gendarmería Nacional. Según informaron fuentes oficiales, los disturbios dejaron como saldo provisional un saldo de cinco policías heridos y una persona detenida.

La nueva demostración de fuerza de la comunidad universitaria llegó en medio de una pulsada por la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Congreso y ratificada pese al veto presidencial. En las últimas horas, la Justicia le dio un respiro a la Casa Rosada al suspender provisoriamente las multas de $100.000 diarios que pesaban sobre el jefe de Gabinete, Diego Santilli, por el incumplimiento de una medida cautelar que exigía actualizar salarios y becas de docentes y no docentes.

En ese escenario, la movilización también se convirtió en una protesta más amplia contra las políticas del Ejecutivo. A los reclamos se sumaron organizaciones sindicales, sociales y políticas.

INVESTIGACIÓN

Procesan por coimas al extitular de Arsat

La Justicia Federal dictó el procesamiento del mendocino Facundo Leal, extitular de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (Arsat), en la causa que investiga una trama de corrupción y retornos en contrataciones públicas. La resolución del juez federal de San Isidro, Lino Mirabelli, contempla un embargo por $3.000 millones sobre los bienes del exfuncionario y alcanza a otros nueve imputados.

ARCHIVO

FACUNDO LEAL. Está con arresto domiciliario por otra causa.

EL DATO

Audio vincularía a Cerimedo con el gobierno de Milei

Un nuevo audio atribuido a Fernando Cerimedo, detenido en Bolivia por instigar el intento de asesinato de su expareja, pone en duda la versión del Gobierno de que no tenía relación con el consultor desde principios de 2024. "Consigo el avión de Argentina", se escucha en la supuesta conversación, en referencia al Hércules C-130 de la Fuerza Aérea enviado en medio de bloqueos de rutas en mayo pasado.

JUSTICIA

Un juez frena artículos de la reforma laboral

Un nuevo fallo judicial suspende efectos de la ley de "modernización laboral". Son dos artículos creados para atemperar "la industria del juicio" que, en los hechos, reducen los honorarios de los abogados y los incluyen en el pago de las costas del proceso. La resolución fue dictada por el juez, Martín Cormick, el mismo que impuso multas al Gobierno por incumplir con el financiamiento universitario.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

LUCHA. La quinta Marcha Federal Universitaria convocó ayer miles de personas en Mendoza.

Salarios y derechos: críticas al Gobierno en la marcha universitaria

PEDIDO. La convocatoria concentró a múltiples sectores. La rectora de la UNCuyo hizo un nuevo pedido expreso a los legisladores nacionales.

Gabriela Balls
gballs@losandes.com.ar

La quinta Marcha Federal Universitaria convocó ayer a miles personas, según fuentes consultadas del Rectorado, entre autoridades universitarias, estudiantes, sindicatos, jubilados y organizaciones estudiantiles. El reclamo principal es la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Congreso y ratificada, pese a la negación sistemática del Ejecutivo nacional.

En sintonía con el país, el encuentro comenzó a las 15 horas en la rotonda de la Universidad Nacional de Cuyo. La columna atravesó el Parque General San Martin hasta finalizar en la Plaza Independencia. "Educación, soberanía y democracia" fue una de las consignas de la jornada, impulsada por el frente sindical universitario, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina (FUA).

A horas de que la Justicia le diera oxígeno al Gobierno de Milei, tras suspender provisoriamente las multas diarias de $100.000 por el incumplimiento de la medida cautelar que exige la actualización de salarios y becas, la Marcha Federal Universitaria en Mendoza cerró con los discursos de varios expositores, entre ellos la rectora de la UNCuyo, Adriana García. Cada intervención puso el foco en distintos aspectos, pero los "reclamos" coincidieron en cuestionar las políticas de los gobiernos nacional y provincial.

Entre los ejes principales resonó la situación salarial. Se advirtió que "el sueldo básico de un trabajador no docente apenas alcanza al 50% de la Canasta Básica Total". Mientras que el salario de un docente universitario tiene un atraso que supera el 40%.

En ese hilo, la Rectora de la UNCuyo volvió a pedir expresamente a los legisladores mendocinos que acompañen el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario en el Congreso de la Nación y la restitución de los fondos.

La "defensa" de una universidad pública, gratuita e inclusiva atravesó la jornada. Sostuvieron que defender la educación superior también implica defender un modelo de país y remarcaron que el Estado debe garantizar el reconocimiento de los derechos.

Durante los discursos también se mencionaron retrocesos en materia de discapacidad, ambiente y protección del agua, además del rechazo a los descuentos salariales por adherir a medidas de paro.

Otro de los focos estuvo puesto en la ciencia argentina, cuyo funcionamiento fue calificado como "en desmantelamiento". Se alertó sobre los recortes y el impacto en organismos como el INTA, el INTI y el Conicet. "Sin ciencia no hay futuro posible", señaló la Rectora de la universidad.

García: "El Gobierno nacional no escucha a la sociedad"

La nueva rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, Adriana García, encabezó la marcha y explicó los motivos de esta nueva movilización. "El Gobierno nacional no escucha a la sociedad argentina, que está reclamando por la efectivización de una ley", sostuvo al referirse al reclamo por el financiamiento.

Consultada por Los Andes sobre el dato del Censo 2025 que indica que el 58% de los estudiantes trabaja además de estudiar, García señaló que la Universidad debe acompañar a quienes combinan el empleo con sus estudios. En ese sentido, defendió el rol de la institución para sostener las trayectorias educativas.

"Soy una funcionaria que tiene esperanza, que cree, como lo he hecho en mis 43 años de vida universitaria, que vamos a salir de esta crisis. Pero, por supuesto, de acá no se sale sola: la Universidad no sale sola, necesita de todos y de todas", expresó.

En esa línea, subrayó el vínculo histórico de la UNCuyo con la provincia: "La Universidad Nacional de Cuyo, nuestra Universidad, no se compara con muchas universidades. Ella es patrimonio histórico cultural de Mendoza y de la región. Hace 87 años que estamos acompañando a la sociedad"

Ahora, Calvente dice que la quita del bono a empleados es por un mes

CONFLICTO. El intendente de Guaymallén busca bajar la tensión con los gremios. La Justicia dictó la conciliación obligatoria y se frenó el paro.

La Justicia dictó ayer la conciliación obligatoria para desactivar el paro que los empleados municipales de Guaymallén llevaban adelante por tiempo indeterminado. Sin embargo, los sindicatos marcharon hacia la explanada de la comuna para protestar por la quita del bono de compensación salarial.

En medio del conflicto, el intendente Marcos Calvente asistió a la Casa de Gobierno para firmar un convenio con el gobernador Alfredo Cornejo y otros jefes comunales, destinado a capacitar a agentes públicos municipales en el uso de inteligencia artificial (IA).

Durante su paso por el cuarto piso, el jefe comunal intentó bajar la tensión con los trabajadores y abrió la puerta a una posible restitución del bono de compensación que el municipio decidió retirar, al menos de manera temporal.

"La conciliación obligatoria se dictó a las 10 de la mañana, así que desde ese momento tienen que haber cesado ese tipo de acciones", comentó Calvente, sorprendido por la continuidad de la protesta mientras se desarrollaba la actividad oficial.

El intendente señaló que la decisión de suspender el pago del adicional corresponde, por ahora, a octubre y anticipó que la situación se discutirá con los representantes gremiales en el marco de la conciliación obligatoria.

"La decisión que hemos tomado ha sido para este mes. Como sigue esta eficiencia en el gasto, se va a empezar a conversar con el sindicato, con la Subsecretaría mediando, a partir de la semana que viene", sostuvo.

De esta manera, Calvente dejó abierta la posibilidad de revisar la medida, aunque condicionó cualquier definición a las conversaciones con los gremios y al proceso de reorganización de los gastos municipales.

Para justificar el ajuste, Calvente también recordó otras medidas que tomó su gestión para reducir el gasto político y administrativo. Entre ellas, mencionó el recorte del 10% en los salarios de los funcionarios municipales, que se mantendrá durante seis meses.

El secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Guaymallén (SOEMG), Freddy Funes, aseguró que esperaba una intervención del organismo ante la falta de acercamiento entre las partes, una vez conocida la conciliación obligatoria dictada por la Subsecretaría de Trabajo.

Una vez comunicada la medida, los empleados municipales levantaron el paro que habían iniciado y que dejaron una mañana marcada por nuevas protestas y movilizaciones en distintos puntos del departamento.

La medida de fuerza había comenzado con un alto nivel de acatamiento, especialmente en el área de Servicios Públicos, donde los gremios aseguraron una adhesión cercana al 95%. / **Martín Fernández Russo y Jorge Yori**

Con la conciliación, el conflicto ingresa en una instancia de negociación entre los gremios y el Ejecutivo municipal.

GENTILEZA

PROTESTA. Residuos en calle Bandera de los Andes, cerca de la comuna.

ECONOMÍA

El oro del Banco Central, una operación financiera objetada

INFORME. La entidad buscó protegerse de la fluctuación del precio con un "collar trade". Denuncian una pérdida de US$1.023 millones.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

DENUNCIAS. La oposición impulsa dos causas e incluso pide la detención de Santiago Bausili y Luis Caputo.

El Gobierno rechazó de plano que el uso del oro en operaciones financieras haya sido una "timba". El Presidente se refirió al tema en un mensaje en el que apoyó lo que aparentemente fue una operación para protegerse de la fluctuación del precio de dicho activo, conocida en el mercado como estrategia de collar ("collar trade"), aunque aún no fue confirmada.

"Desasnando chantas", dijo el lunes Javier Milei en la red X, en referencia al comentario de un periodista y el análisis de un economista de la supuesta operatoria. La polémica se abrió la semana pasada, cuando la Auditoría General de la Nación (AGN) informó la pérdida de US$ 1.023 millones en derivados financieros con el oro en 2025 y el BCRA salió a negarlo.

En ese contexto, la oposición hizo dos denuncias judiciales, incluyendo el pedido de detención del ministro de Economía, Luis Caputo, y el titular del Banco Central, Santiago Bausili, por supuesta administración fraudulenta. Del lado del gobierno, salieron a denunciar una operación para "afectar" el plan económico.

La discusión está centrada en si la decisión del BCRA de cubrir el 100% de su posición en oro estuvo bien diseñada o si, por el contrario, fue un "error de cálculo", como dijo el titular de la AGN, Juan Manuel Olmos. El tuit de Milei reforzó la percepción en el mercado de que se trató de un collar, uno de los tipos de coberturas que pueden hacer los bancos centrales.

La estrategia consiste en comprar una opción put o seguro para fijar un precio mínimo (piso). Así, si el oro se desploma, el comprador puede usar el contrato para compensar parte de la pérdida. Ese seguro se suele pagar con la venta de una opción call, que implica resignar ganancias si el precio del oro se dispara y supera un precio máximo (techo), como ocurrió.

En los últimos dos años escaló el precio internacional del oro, empujado por las tensiones políticas globales y la seguidilla de conflictos bélicos. También colaboró la debilidad del dólar a nivel mundial, que impulsó a los inversores y también a los bancos centrales a buscar refugio en el principal metal precioso.

En la Argentina, el BCRA mantuvo su posición de tenencias de lingotes de oro estable en algo menos de 2 millones de onzas. Como consecuencia del alza internacional del valor del metal -y por una acumulación de reservas en dólares lenta- el oro fue ganando peso entre las arcas internacionales del Central. A principios de 2026 el oro llegó a representar más del 20% de las reservas totales. En el gráfico se observa la estimación de lo que va de este año bajo el supuesto de que el BCRA mantuvo sin cambios la cantidad de oro en su poder.

Las 61 toneladas de oro en poder del Banco Central ubican a la Argentina en el puesto 36° entre los países con mayores tenencias de ese metal. Según datos del Consejo Mundial del Oro, el ránking lo encabeza Estados Unidos (8.133 toneladas), seguido por Italia (2.451 toneladas) y China (2.346 toneladas). La tendencia más reciente es que los países compren más lingotes. Polonia, Kazajistán y Brasil son los tres países que más incrementaron sus tenencias de oro. Los bancos centrales pueden hacer plazos fijos o usarlo como garantía para tomar préstamos.

En 2024, el valor del oro subió de US$ 2.073 a US$ 2.641 (27,38%). Luego, en 2025 la onza escaló a US$ 4.341 (62,65%) y en lo que va de este año retrocedió a US$ 4.124 (-5,24%).

El Banco Central informó la semana pasada que su posición en oro arrojó una ganancia neta de US$ 2.505 millones, producto de la evolución del precio del metal y las operaciones de cobertura financiera. También sostuvo que la estrategia apuntaba a proteger las reservas frente a una eventual caída del precio del oro y que la entidad la aplica en forma "habitual" desde 2007.

La hipótesis entre los economistas es que, una vez superado el techo pactado, la tenencia de oro siguió aumentando de valor y el call vendido comenzó a generar una pérdida por las ganancias resignadas.

En esa línea, el economista Fernando Camusso, de Rafaela Capital, estimó que el oro se valorizó por US$ 3.528 millones y las opciones y primas costaron US$ 1.023 millones, con un resultado neto positivo de US$ 2.505 millones.

"El Banco Central dejó de ganar por haber vendido ese call y en 2025 la suba del oro fue muy importante, simplemente ganaste un poco menos, el Central informó que por el oro ganó US$ 2.500 millones, resignó parte del potencial de ganancia para pagar un seguro por si caía el precio", explicó el exvicepresidente del Banco Central, Pablo Guidotti.

Fuentes que pasaron por el Banco Central reconocen que hubo operaciones similares en el pasado, pero sin registrar pérdidas. El extitular del organismo, Martín Redrado, dijo que hubo un "error de cálculo" y que "nunca se puede cubrir el 100% de una posición". "Lo que yo siempre buscaba es que el costo fuera neutro", sostuvo en LN+.

En tanto, el exdirector del BCRA, Jorge Carrera, apuntó que falta conocer cuándo comenzó la cobertura, cuántas operaciones se hicieron, qué instrumentos se utilizaron y cómo se evaluó la estrategia a medida que subía el oro.

"Un punto importante es que Argentina necesita reservas líquidas. El BCRA tomó el riesgo de perder dólares líquidos de sus reservas para morigerar una eventual pérdida contable no realizada (ni que se iba a realizar) sobre la porción de las reservas de oro en caso de que la cotización cayese (volviendo a lo del seguro, el oro es un auto que no se saca del garaje, pero se paga un seguro caro)", señaló el exfuncionario.

Qué hacen los bancos centrales del mundo

Según la encuesta sobre reservas que realizó el Banco Mundial entre 136 entidades en 2025, los bancos centrales desplegaron un número limitado de derivados financieros, como repos (47,7%), contratos de futuro (46,9%), swaps de monedas (46,9%) y futuros de tasas de interés (42,3%). Solo el 5,4% utilizó opciones con el oro como subyacente o respaldo, mientras el 94,6% restante no las usó.

"Algunos bancos centrales no operan con derivados ni utilizan estos instrumentos con frecuencia o de manera significativa, aun cuando cuentan con la debida autorización. Otros bancos centrales podrían no haberlos adoptado debido a que su uso no les está permitido", indicó el reporte.

En tanto, el FMI publicó un informe en julio sobre el oro en el que advirtió que si bien los bancos centrales se beneficiaron del reciente repunte de los precios del metal con el aumento de sus reservas, "dichas mejoras no son el resultado de ajustes estructurales en las políticas y podrían resultar temporales".

Según el organismo, existen instrumentos de cobertura para gestionar el riesgo del oro, pero su disponibilidad es limitada y supondrían un "costo adicional" al del almacenamiento y el seguro.

En julio de 2024, Caputo y Bausili confirmaron el envío de lingotes de oro al exterior -sin precisar el destino-, justificando que tenerlo depositado en el país era "como un inmueble que no se puede usar para nada", mientras que afuera se le podía sacar un rendimiento extra o usarlo como garantía para obtener liquidez.

Por entonces, las denuncias opositoras afirmaban que el oro se encontraba en Londres. Pero en septiembre pasado Bausili explicó que lo habían trasladado al BIS en Suiza.

El discurso de Milei y el riesgo país en 640

Durante su discurso en la Cámara de Comercio de Estados Unidos, el presidente Javier Milei se refirió ayer a la suba del riesgo país, que llegó a los 640 puntos (JP Morgan), destacó el "milagro en materia energética" por el petróleo, la minería y el gas y vaticinó que será reelecto en las elecciones de 2027.

En Washington, el mandatario explicó que "si tomamos el riesgo país de nuestra administración estrictamente, el riesgo país del año próximo estará por debajo de los 100 puntos. Lo que pasa que la Argentina todavía está transitando el fin del viejo modelo y el inicio de la nueva Argentina. Los argentinos van a decidir en octubre del año que viene por continuar con este cambio. Porque el 70% de los argentinos han decidido que no quiere volver atrás".

COTO 56 ANIVERSARIO

CUMPLIMOS CON VOS

Viernes 16 de Octubre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

$4.999

Antes: $6.299

Carbón de leñaEl Norteño x 4 Kg.Precio sin imp. nac.: $5.700,45 Precio x kg.: $1.249,75 Cod. 616860 (4)

x Kg.

$8.999

Antes: $10.800

Chorizo clásico/bombón de cerdo Precio sin imp. nac.: $9.773,76Cod. 36502-36503(4)

x Kg.

$10.999

Antes: $13.499

Tapa de asado de novillito

Precio sin imp. nac.: $12.216,29 Cod. 42300-47861(4)

x Kg.

$10.999

Antes: $12.999

Asado de novillito

Precio sin imp. nac.: $11.763,80 Cod. 41387-47979(4)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Por El Niño, proponen tener un plan familiar en Mendoza

INCLEMENCIAS. El fenómeno traerá precipitaciones frecuentes e intensas durante la temporada 2026-2027. Con la emergencia en la Legislatura, llaman a organizar un Plan de Acción Familiar.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

PREVENCIÓN. Ente eventos meteorológicos intensos, apelan al compromiso en los hogares para armar un plan.

El fenómeno El Niño ya se hace sentir en Mendoza a través de precipitaciones cada vez más frecuentes. Ante el panorama de un verano "pasado por agua" y la probabilidad de afrontar eventos meteorológicos de mayor intensidad, las autoridades provinciales activaron protocolos de prevención y apelan al compromiso en los hogares para armar su propio plan.

La Dirección de Defensa Civil promueve la elaboración de un Plan de Acción Familiar (PAF) para mitigar riesgos ante eventuales anegamientos e inundaciones. El director provincial de Defensa Civil, Daniel Burrieza, insistió en la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención y de lograr que la población incorpore herramientas de planificación en su vida diaria.

Frente a este escenario, el Gobierno de Mendoza busca declarar la emergencia por riesgo hidrometeorológico y climático en todo el territorio provincial. Presentó en la Legislatura un proyecto de ley para extender esta condición por, al menos, 180 días. La iniciativa propone dotar al Ejecutivo de herramientas que permitan acelerar trabajos preventivos, fortalecer el monitoreo, asignar presupuesto específico y coordinar la respuesta estatal para la temporada 2026-2027.

Por qué es necesario un Plan de Acción Familiar

Los expertos advierten que una tormenta persistente o severa puede alterar de forma repentina los escenarios cotidianos, dificultando tanto la evacuación de las personas como el ingreso de las cuadrillas de auxilio. Al respecto, Burrieza advirtió que los mayores riesgos se concentrarán en zonas expuestas a crecidas aluvionales, donde las calles corren el riesgo de transformarse rápidamente en cauces de agua e interrumpir las vías de acceso.

Los mayores riesgos estarán en zonas expuestas a crecidas, donde las calles pueden transformarse en "ríos".

Ante este panorama, el PAF se presenta como una guía práctica para que las decisiones fundamentales no se tomen de manera improvisada durante una crisis. "El objetivo es que cada familia conozca los riesgos de su entorno, identifique lugares seguros y acuerde previamente cómo actuar ante una emergencia, especialmente cuando las precipitaciones intensas pueden provocar acumulación de agua, crecidas repentinas, interrupciones de servicios o dificultades para desplazarse", detallan desde Defensa Civil.

El plan organiza el accionar de los integrantes del hogar antes, durante y después de la contingencia.

Cómo preparar el plan en el hogar

Primero, hay que reconocer riesgos e identificar zonas seguras. Implica la evaluación del entorno: identificar sectores bajos de la propiedad, antecedentes de ingreso de agua, cercanía con cauces y posibles dificultades de acceso o salida.

Dibujar un esquema sencillo o croquis de la vivienda con los lugares de menor riesgo, que son cercanos a columnas, vigas o muros de carga, señalar las rutas de evacuación más seguras y establecer un punto de encuentro familiar en caso de separación.

En un edificio, los vecinos junto con la administración deben elaborar un Plan Interno de Protección (PIP) para señalar vías de evacuación y zonas seguras, exigiendo el correcto funcionamiento de luces de emergencia y cartelería.

Definir las tareas de cada integrante de la familia, previendo alternativas de resguardo o evacuación prioritaria para niños, adultos mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida. Guardar suministros básicos y verificar que todos los miembros sepan ubicar y operar las llaves de corte general de electricidad, gas y agua.

Realizar simulacros periódicos en casa para ratificar que todos reconozcan los pasos a seguir.

Por otro lado, hay que mantener despejadas de basura y hojas las rejillas, canaletas, aceguias y desagües; revisar los puntos de filtración de agua. Envolver la documentación importante en materiales impermeables. En caso de riesgo de anegamiento, elevar computadoras y pequeños electrodomésticos a sectores altos, además de cortar los suministros.

La mochila de emergencia debe estar ubicada en un sitio accesible y conocido por todos, equipada con los insumos indispensables para afrontar una evacuación o un corte prolongado de servicios. Tener información e interpretar las alertas meteorológicas. El monitoreo de los reportes oficiales resulta indispensable para graduar la respuesta.

Calles anegadas y familias aisladas en zonas rurales

Este problema se repite con cada precipitación abundante, convirtiendo los caminos que conectan viviendas y fincas en barreras que obstaculizan la salida a trabajar, las compras, el acceso a centros de salud y la asistencia escolar, dejando a comunidades prácticamente aisladas hasta que el agua escurre.

Impacto en la extensa red vial y la población rural

La dimensión de esta problemática se comprende al observar la vasta infraestructura vial mendocina. Según la Dirección Provincial de Vialidad, bajo su jurisdicción existen alrededor de 12.000 kilómetros de caminos rurales, en su mayoría de suelo natural.

Sin embargo, si se contabilizan las calles vecinales, los callejones de fincas y las huellas destinadas a la actividad agrícola y ganadera, la red total estimada supera los 105.000 kilómetros.

De esta red depende una población rural calculada en casi 390.000 personas, equivalente a cerca del 19% del total provincial.

En la zona Este, integrada por San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz, alrededor de 86.600 habitantes rurales se ven directamente afectados por el estado de estas arterias.

A diferencia de los sectores urbanos, donde los anegamientos complican el tránsito durante algunas horas, en el campo la interrupción vial persiste aun después del final de las lluvias.

Las vías de tierra requieren tiempo para secarse y garantizar condiciones mínimas de seguridad. De este modo, la lluvia vuelve a poner en primer plano un desafío constante que condiciona la cotidianeidad y el desarrollo de las comunidades rurales.

La gestión de esta red secundaria involucra distintos niveles del Estado, ya que la mayoría de los callejones internos dependen de las jurisdicciones municipales, mientras que los trazados principales responden a la responsabilidad provincial. Mantener estas vías es indispensable para asegurar el acceso a la educación, la atención médica y el traslado de la producción ante cualquier contingencia climática.

GENTILEZA

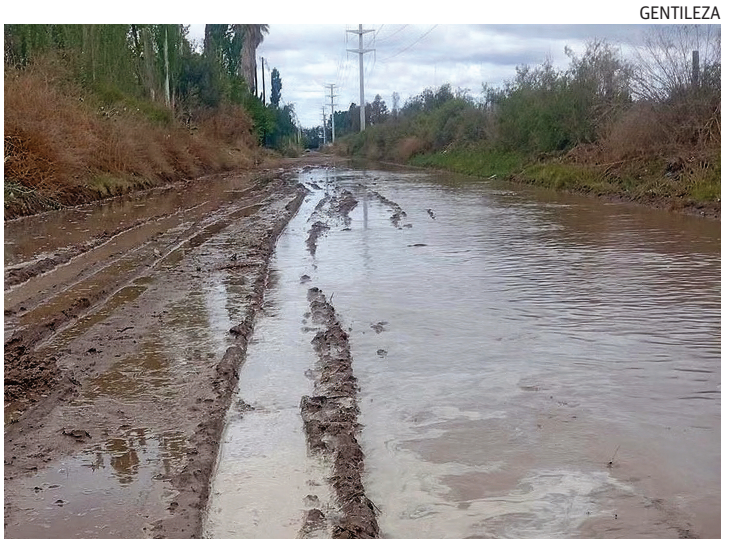

RURAL. En el campo, muchas calles de tierra permanecen anegados.

El Vaticano no descarta el viaje del Papa León XIV a Argentina

RELIGIÓN. La Santa Sede sigue con atención la evolución del Pontífice, que se levantó de la cama y retomó algunas actividades. "Si todo va bien, como se predijo, el viaje se llevará a cabo", aclaró.

Sergio Rubin
Especial para Los Andes

EFE

RUEGO. Hacia el fin de semana, el Papa podría rezar el Ángelus desde la ventana en el hospital Gemelli.

Dos días después de haberle extraído el lóbulo inferior del pulmón derecho por un tumor maligno, el Papa León XIV evidencia una sostenida recuperación, al punto que ayer tuvo una actividad laboral al recibir al sustituto de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, el virtual número tres del Vaticano, monseñor Paolo Rubelli. Sin embargo, el propio secretario de Estado, el cardenal Pietro Parolin, admitió que seguía preocupado por la salud, aunque a la vez, curiosamente, no descartó que Robert Prevost pueda realizar el viaje a Uruguay, Argentina y Perú.

"Sigo preocupado, porque lamento profundamente lo sucedido", dijo Parolin a la prensa tras una ceremonia organizada por la Embajada de Irak ante la Santa Sede, ratificando las primeras declaraciones que, al anunciar el Papa que sería operado por un nódulo en el pulmón. "Pero confío en la información de los partes médicos y, por lo tanto, espero que esta situación se resuelva lo antes posible", completó, en un reflejo de la gran inquietud que provoca en el Vaticano el estado de salud de León XIV y la necesidad de que se determine pronto que no hay nada más que temer.

En ese sentido, toda la atención está puesta en el examen histológico, el estudio del tejido extirpado y, eventualmente, los ganglios linfáticos si fueron extraídos, para contar con un diagnóstico definitivo y determinar el tipo de tratamiento. El Vaticano no informó sobre el plazo para conocer los resultados, pero médicos consultados dicen que pueden tardar entre 10 y 15 días, aunque podría acortarse.

Hay facultativos que afirman, incluso, que si el cuadro es muy halagüeño hasta se podría evitar el tratamiento, más allá del periódico monitoreo para comprobar que se curó totalmente.

El último parte médico dice que ayer el Pontífice "se sometió a los controles rutinarios, que resultaron normales". "La radiografía de tórax mostró una buena recuperación del pulmón operado. Ha estado realizando sus actividades diarias de forma independiente. La sesión de fisioterapia incluyó ejercicios de motricidad completa", indica el parte.

El comunicado que lleva la firma de Luigi Carbone -el médico papal- y el cirujano Stefano Margaritora, concluye: "En general, la recuperación postoperatoria transcurre con normalidad".

El vacío normativo ante una incapacidad papal

La internación de un Papa, además de la natural preocupación por su salud, es particularmente traumática en una institución dos veces milenaria en la que el pontífice es un monarca absoluto por el que pasan todas las decisiones importantes y otras que no lo son tanto. No hay "vicepapa", ni "Papa suplente".

Máxime cuando el diagnóstico es un cáncer pulmonar, más allá de que haya sido extirpado en su totalidad, pero considerando que sus padres tuvieron también cáncer y su hermano mayor está actualmente internado por la misma causa.

Ante un cuadro de salud grave que deje imposibilitado a un pontífice, no hay una norma establecida acerca de su eventual sustitución. Existe una fórmula únicamente cuando un Papa muere o renuncia. En ese caso, se hace cargo el llamado "camarlengo" con atribuciones administrativas, mientras que el decano del Colegio Cardenalicio se ocupa de convocar a los cardenales para el cónclave que elegirá al sucesor. Curiosamente, para este cargo, León XIV designó al filipino Luis Antonio Tagle, considerado papable en la última elección.

> "Estamos esperando que salga del hospital y, según lo que digan los médicos, podrá viajar. Dado que es un viaje largo y exigente, tenemos que esperar".
>
> **Cardenal Pietro Parolin**
> Secretario de Estado del Vaticano

Un artículo aparecido en el diario La Repubblica afirma que Robert Prevost se habría enterado de su dolencia un mes antes del anuncio que hizo el domingo tras el rezo del Ángelus. Los autores, Michele Bocci y Jacopo Scaramuzzi, sostienen que "los médicos del Papa habrían intuido la existencia del problema a mediados de septiembre, cerca del cumpleaños de León, el 14 de ese mes, durante una banal resonancia magnética de control de abdomen que se hizo discretamente" en un hospital que no es el Gemelli, donde está internado.

Los periodistas dicen que el estudio habría detectado "una señal". Esto determinó que León XIV se realizara a fines de septiembre "una tomografía computarizada (TC) de tórax con contraste, seguida de una tomografía por emisión de positrones (PET), que habría mostrado ganglios linfáticos limpios".

Consciente de que las internaciones de los Papas suscitan lógicas especulaciones, algunas con buena fundamentación y otras muy ligeras, Parolin calificó de "hermosa" la comunicación de León XIV sobre su enfermedad. "Me complace enormemente que su comunicación se haya realizado de tal manera que no haya habido teorías conspirativas, algo que los periodistas siempre buscan", sostuvo sin tener en cuenta que a veces surgen de miembros de la propia Iglesia.

Por otra parte, Parolin afirmó que si el Papa se encuentra mejor rezará el Ángelus desde la ventana de su habitación en el décimo piso del hospital Gemelli el domingo, como lo hicieron varias veces Juan Pablo II y Francisco durante sus repetidas internaciones. "Parece que le han dado cinco días, así que si se encuentra mejor al final de la semana lo hará desde el Gemelli", dijo confirmando un buen pronóstico. El Vaticano dijo antes de la operación que la internación durará una semana.

En cuanto al periplo sudamericano, Parolin recordó que "cuando el Papa fue hospitalizado, la situación era que el viaje continuaría según lo previsto". Y sorprendió al agregar: "Así que imagino que, si todo va bien, si la situación se desarrolla como se predijo inicialmente, el viaje se llevará a cabo". Pero aclaró: "Si hay algún cambio, no podemos predecirlo ahora. Dependerá de cómo evolucionen las cosas".

"Estamos esperando que salga del hospital y, según lo que digan los médicos, podrá viajar. Dado que es un viaje largo y exigente, tenemos que esperar", concluyó.

Por el cobro a extranjeros, se redujo 90% el turismo sanitario

SALUD. El pago de prestaciones médicas de extranjeros no residentes, permitió a Mendoza recuperar $200 millones.

El Gobierno de Mendoza informó que el turismo sanitario se redujo un 90% desde la implementación del cobro de prestaciones médicas a extranjeros no residentes. Destacó que la medida permitió recuperar $200 millones ,que anteriormente eran afrontados por el Estado provincial.

Según explicaron desde el Ministerio de Salud, la iniciativa forma parte de una política destinada a mejorar la administración de los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad financiera de los hospitales y centros de salud.

La medida establece que los extranjeros que no residen en Mendoza deben afrontar los costos de las prestaciones médicas programadas, mientras que las situaciones de urgencia continúan siendo atendidas por el sistema público.

"La recuperación de $200 millones expresa una reducción del gasto que asumía el Estado provincial por esas atenciones. Para el sistema público, resguardar ese presupuesto es parte de la tarea de sostener los servicios que la población necesita todos los días, desde una consulta hasta una internación. El propósito del Gobierno es mantener hospitales abiertos y con capacidad de respuesta, sin comprometer su financiamiento", indicaron desde la cartera sanitaria.

A través del Reforsal, los hospitales públicos también pueden recuperar el costo de la atención brindada a pacientes que cuentan con obra social o medicina prepaga. Para que ese procedimiento pueda concretarse, el Ministerio de Salud recordó la importancia de que las personas informen si tienen cobertura médica cuando concurren a un hospital o centro de salud público.

Para el ministro de Salud de Mendoza, Rodolfo Montero, "gestionar los recursos con inteligencia y trazabilidad es la única manera de asegurar que el sistema siga siendo verdaderamente universal". "Un Estado eficiente protege su sustentabilidad y garantiza que las puertas de los hospitales permanezcan abiertas, cumpliendo con la premisa innegociable de que en la salud pública mendocina nadie queda afuera", cerró.

GENTILEZA

MACABRO. Los restos estaban en un pozo de un metro y medio de largo por un metro de ancho. A un lado se halló una bolsa con otras partes del cuerpo.

Falso viaje a Mendoza: hallaron a mujer descuartizada en San Luis

FEMICIDIO. Vecinos encontraron el cuerpo por un perro que escarbaba. La víctima, que aún no está identificada, fue golpeada, desmembrada y enterrada. Se pareja decía que estaba en nuestra provincia.

El cuerpo tenía hematomas en el rostro y el tórax. Los primeros análisis no detectaron signos de ataque sexual.

El hallazgo del cadáver de una mujer desmembrada y enterrada en un predio del barrio República, en la zona Oeste de la ciudad de San Luis, abrió una investigación por un femicidio ocurrido hace aproximadamente un mes y medio. Hasta el momento no hay detenidos, aunque la fiscalía confirmó que existen sospechosos y busca establecer la identidad de la víctima y reconstruir las circunstancias.

El cuerpo fue encontrado este martes, cerca de las 15, en el sector de la exruta Pescadores, en inmediaciones de la avenida Circunvalación. La alerta llegó a través de un llamado al 911, que advertía que un cadáver podía estar casi completamente cubierto por tierra y maleza.

Según informó la fiscalía y publicó el portal El Chorrillero, la mujer de unos 40 años fue golpeada y degollada. Después de su muerte, el cuerpo fue desmembrado y parte de los restos quedaron dentro de una bolsa, junto al lugar donde había sido enterrado.

Los detalles fueron brindados por la fiscal de instrucción penal con intervención en contexto de género, María Bringas, y la fiscal adjunta, Marisol Boschi, durante una conferencia de prensa. Bringas explicó que los investigadores se encuentran "en pleno trabajo de investigación", por lo que evitó brindar precisiones que puedan comprometer las medidas en curso.

Un perro escarbó en la tierra y alertó a los vecinos

El descubrimiento se produjo después de que vecinos de la zona advirtieran una situación sospechosa. Según relató Bringas, un perro que escarbaba en la tierra encontró una parte del cuerpo. El olor y el avanzado estado de descomposición también llamaron la atención de quienes estaban en el sector.

Ante la posibilidad de que se tratara de restos humanos, los vecinos dieron aviso a la Policía. La fiscal destacó que esa colaboración resultó "fundamental" para avanzar en la investigación, especialmente porque la data de muerte estimada supera el mes.

En el lugar trabajaron las divisiones de Homicidios y Policía Científica, personal del Ministerio Público Fiscal y bomberos, que colaboraron con las excavaciones.

Los restos estaban enterrados en un pozo de aproximadamente un metro y medio de largo por un metro de ancho. A un costado se encontró una bolsa que contenía otras partes del cuerpo.

Los investigadores también constataron que la mujer presentaba numerosos hematomas en el rostro y el tórax. En los primeros análisis no se detectaron signos de un ataque sexual.

Llevaba casi dos meses sin ser vista

El testimonio de un vecino aportó información sobre la vida de la mujer y la última vez que fue vista en el barrio. Según recordó en diálogo con El Diario de la República, había dejado de aparecer por el sector entre un mes y medio y dos meses atrás.

El hombre que convivía con la víctima les había dado una explicación sobre su ausencia: les dijo que se había marchado a Mendoza en un vehículo de la aplicación Uber. "Hace más o menos un mes y medio, por ahí dos meses, que ella no se veía acá", relató el vecino al recordar el tiempo transcurrido desde la última vez que la vio.

El testigo también describió los contactos ocasionales que mantenían con la pareja. En algunas oportunidades, se acercaban a pedir agua o ayuda para cargar un teléfono, aunque se trataba de intercambios breves que no les permitían conocer en profundidad su situación personal.

Sin embargo, recordó que en el lugar eran frecuentes las discusiones y los insultos que se escuchaban entre ambos. "Siempre escuchábamos peleas", afirmó el vecino consultado.

El hombre también se refirió al rancho que estaba en el sector donde se encontraron los restos y señaló que la presencia de esa estructura podría haber dificultado que alguien advirtiera lo que ocurría debajo.

Uno de los principales objetivos de la investigación es determinar la identidad de la mujer.

El estado de descomposición impidió establecerla inicialmente, por lo que se realizan estudios de ADN. La fiscal Bringas explicó que esos análisis "llevan un poquito más de tiempo".

En paralelo, la fiscalía logró localizar a familiares de una persona que podría ser la víctima, con la intención de acelerar el proceso de identificación.

Seguirá preso, acusado de apuñalar a joven en un micro

VIOLENCIA. El ataque ocurrió en un colectivo de la línea 400 que circulaba por Godoy Cruz. La víctima sufrió tres heridas en el pecho.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Juzgado Penal Colegiado 2 dictó prisión preventiva para el acusado de haber apuñalado brutalmente a un pasajero de 20 años que viajaba en un colectivo de la línea 400 que circulaba por Godoy Cruz

Ayer por la mañana, la jueza Julieta Espinola ordenó que Juan Pablo Ricobelli siga detenido hasta que sea juzgado por tentativa de homicidio.

La medida fue dictada a pedido del fiscal de Homicidios Oscar Malla, quien investiga el hecho y aportó en la audiencia distintas pruebas que comprometen al acusado, tales como testimonios y las cámaras de seguridad del micro.

Ricobeli fue identificado tras la agresión y el fiscal Malla dictó una orden de detención. El arresto se produjo el pasado 1 de septiembre en la vía pública gracias a un operativo realizado por personal de la División Homicidios. Mediante la ejecución de tareas distractivas los sabuesos lograron interceptar y aprehender al sospechoso sin incidentes.

El brutal ataque

El hecho bajo investigación ocurrió alrededor de las 20 del domingo 30 de agosto, en las inmediaciones de las calles Joaquín V. González y Salvador Arias, justo frente al hipermercado Libertad, en Godoy Cruz.

De acuerdo con las versiones incorporadas a la causa por tentativa de homicidio, una violenta discusión se desató entre dos pasajeros dentro de la unidad de transporte. En medio del altercado, uno de los involucrados sacó un arma blanca y arremetió contra la víctima, provocándole tres heridas punzocortantes.

Inmediatamente después del ataque, el agresor descendió del micro y escapó del lugar, perdiéndose de vista.

Ante una gran pérdida de sangre en el lugar, la víctima fue trasladada de urgencia al hospital El Carmen, donde los médicos constataron las tres lesiones en la zona del tórax.

Posteriormente, debido a la complejidad de su cuadro clínico, fue derivado en ambulancia al hospital Lagomaggiore, donde quedó internado en estado reservado.

MUNDO

Giro en la guerra de Ucrania por el acuerdo Trump-Putin

TRATADO. El presidente estadounidense anunció una exención de sanciones, que permitirá a Rusia introducir 300.000 toneladas de diésel en los mercados globales. Crece la expectativa en Europa.

EFE

CRISIS. Zelenski, líder ucraniano, arremetió contra Donald Trump, lanzando un ataque personal contra el presidente estadounidense.

Son las secuelas del acuerdo del diésel entre Donald Trump y Vladimir Putin, que tiene a Ucrania y a sus líneas de defensa como víctimas. El presidente ucraniano Volodímir Zelenski llegó a Londres el miércoles y dijo claramente que Trump admira a Putin y siente una afinidad natural por los líderes autoritarios.

En Francia, Marine Le Pen anunció que, si llega al poder, cortará en seis meses la ayuda militar francesa a Ucrania. La candidata tiene posibilidades de llegar al Palacio del Elíseo en mayo. El interrogante es qué hará el resto de Europa frente a este abandono.

Zelenski arremetió contra Donald Trump, lanzando un ataque personal contra el presidente estadounidense y prometiendo reanudar los ataques contra las refinerías de petróleo rusas, que Trump había exigido que detuviera para que Rusia pudiera proveerle diésel.

"Se acabó el bloqueo a los ataques contra refinerías. Ya basta", declaró el presidente ucraniano en una entrevista con el diario británico Financial Times, desafiando un alto el fuego anunciado por el presidente de Estados Unidos. Horas más tarde, Rusia acusó a Ucrania de atacar una refinería de petróleo en Riazán, provocando un incendio.

Duro ataque de Zelensky

Llevando su relación a un punto crítico —el peor desde su enfrentamiento en el Despacho Oval en febrero de 2025—, Zelenski expresó su indignación por la retirada de la inteligencia estadounidense y la reducción de la velocidad de los servicios por satélite Starlink, que son propiedad de Elon Musk, además de criticar a la Casa Blanca por su disposición a hacer negocios con Rusia. Musk, a su turno, pidió a Zelenski que renuncie a su cargo de presidente.

En un ataque personal directo contra Trump, Zelenski afirmó que el presidente admira a Vladímir Putin y siente una afinidad natural por los líderes autoritarios y los multimillonarios.

"Él dice abierta y claramente que le gusta ese tipo de gente y que la respeta", comentó Zelenski al Financial Times.

Zelenski añadió que Trump admira a los líderes capaces de mantenerse en el poder durante "20, 30 o 40 años", ya que, a su juicio, eso implica que son "muy fuertes". "Ucrania necesita un nuevo presidente", dijo Trump, en una nueva provocación contra Zelenski.

Zelenski restó importancia a la exigencia de Trump de que dimitiera, calificándola de "retórica", que solo serviría para envalentonar al presidente ruso.

A causa del diésel ruso

Las relaciones entre Kiev y Washington se han deteriorado desde que Trump levantó las sanciones al diésel ruso el viernes pasado. Con ello pretende ganar las elecciones de medio término, aunque su provisión sea meramente simbólica y los sondeos sean malos para él. El presidente estadounidense anunció una exención de sanciones, que permitirá a Rusia introducir 300.000 toneladas de diésel en los mercados globales.

Dudas del líder ucraniano por el próximo acuerdo ruso

Zelenski añadió que detener los ataques contra el sector energético ruso podría incentivar a Washington y Moscú a alcanzar nuevos acuerdos, lo que proporcionaría más fondos para la maquinaria bélica de Putin.

"La cuestión es: ¿Cuándo llegará el próximo acuerdo? Quizás sea sobre el gas. Sin duda, será sobre el gas. Las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Rusia son interesantes", añadió.

Sin internet no hay guerra

Zelenski afirmó que sus pares estadounidenses advirtieron a los mandos militares ucranianos que se cortaría el acceso a la inteligencia si continuaban los ataques contra la infraestructura energética. Posteriormente, se atribuyó el problema a un fallo técnico.

Trump ha negado haber interrumpido el suministro de inteligencia. Funcionarios de la OTAN, la UE y Ucrania han declarado que no han observado indicio alguno de que se haya detenido el intercambio de información.

Horas más tarde, Zelenski afirmó que "Ucrania había sido traicionada" y advirtió que, como consecuencia, "moriría gente".

Maduro y su esposa se declaran no culpables de tortura

INVESTIGACIÓN. El expresidente venezolano rechazó acusaciones ante un tribunal de Nueva York.

El expresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y su esposa, Cilia Flores, se declararon no culpables este jueves de nuevos cargos por tortura presentados en su contra en Estados Unidos. Durante una audiencia ante un tribunal de Nueva York, ambos rechazaron las acusaciones de haber participado en un sistema de represión contra opositores políticos y detenidos en Venezuela.

Maduro, de 63 años, calificó los nuevos cargos como "acusaciones falsas y testimonio falso", mientras que Flores, de 70 años, aseguró ser completamente inocente.

La pareja permanece detenida en una cárcel de Brooklyn desde el 3 de enero de 2026, cuando fue capturada en Caracas durante una incursión militar estadounidense. Ambos ya estaban acusados de narcotráfico y delitos relacionados con armas de fuego.

La nueva acusación sostiene que Maduro y Flores participaron en una conspiración para cometer actos de tortura contra detenidos en Venezuela, incluidos ciudadanos estadounidenses, mediante simulacros de ahogamiento, violaciones, golpizas y descargas eléctricas.

A través de un intérprete, Maduro sostuvo que los nuevos cargos contenían "acusaciones falsas y testimonio falso". Por su parte, Flores expresó: "Soy completamente inocente. No soy culpable".

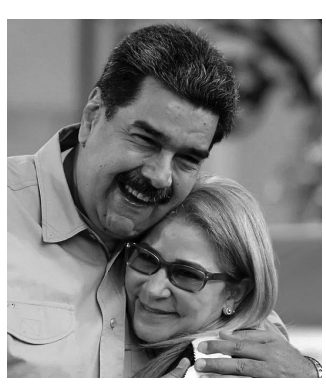

PAREJA. Son investigados por el sistema de represión.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Bueno es limpiar sitios naturales, pero mejor es no ensuciarlos

Ya ha comenzado la temporada en que nuestros habitantes, en grupos de amigos o en el marco de las familias, comienzan a disfrutar de los días al aire libre en los distintos ambientes naturales que dispone la provincia.

Ese disfrute de la naturaleza presupone el traslado a determinados ambientes, como diques, arroyos, ríos y parques, de una cantidad de elementos que aseguran una agradable estancia en los sitios elegidos.

No todos los que realizan esos paseos y excursiones regresan al hogar portando las bolsas de residuos para que se las lleven los recolectores de basura municipales.

Hay una lamentable tendencia a dejar en los lugares de esparcimiento una cantidad de desperdicios que afean y contaminan lugares naturalmente bellos.

En uno de los últimos operativos de limpieza del perilago de Potrerillos (Luján de Cuyo), personas de todas las edades, hombres y mujeres, realizaron un operativo de limpieza en el contorno de la presa y retiraron el nada despreciable stock de 238 kilogramos de residuos. Más de 120 voluntarios participaron de una gran jornada ambiental en los contornos de la presa, en el marco de la Semana Mundial del Reciclaje.

La actividad reunió a militantes y organizaciones comprometidas con el cuidado del ambiente, que trabajaron en distintos sectores del espejo de agua para reducir la contaminación y proteger uno de los paisajes naturales más visitados de Mendoza.

De ese operativo, que ocurrió hace unos meses, se aprovecharon materiales reciclables que fueron destinados a la cooperativa "La Fortaleza de mi Tierra" para su reutilización.

De esa acción rescatamos el trabajo del equipo de buceo Acquanautas, que pasó más de dos horas bajo el agua retirando colillas de cigarrillos, plásticos y hasta una silla de hierro.

También encontraron botellas con líquidos tóxicos abandonadas en zonas cercanas a la Ruta 7, además de residuos acumulados en sectores del bosque, banquinas y orillas del lago.

Ese paseo al dique, ubicado a unos 52 kilómetros aproximadamente de la ciudad capital, ya está recibiendo mucho público en el comienzo de la primavera y las visitas se intensificarán con el arribo de los días cálidos. Lo mismo ocurrirá en otros espejos de agua del territorio, por citar uno de los tantos escenarios naturales locales.

Todos aquellos que realmente quieren el terruño deben hacer el esfuerzo de cuidar ese patrimonio portentoso que es la naturaleza y no agredirla con restos de comida, botellas, bolsas y otros desechos.

Propugnamos insistir con el mandato de no ensuciar para mantener en el mejor estado posible el lugar visitado, y esperar que municipios y reparticiones con jurisdicción de los espacios de esparcimiento, dispongan de cartelería para concientizar a turistas y visitantes en la protección del entorno y llevarse sus residuos. Además, de vigilancia.

POLÍTICA

Los dilemas de un peronismo desorientado

Gonzalo Segovia
Profesor universitario de historia de las ideas políticas

Pocas veces se ha visto al peronismo, en las vísperas de una elección nacional, tan dividido y desorientado. No termina de encontrar un candidato que pueda unificar las tendencias, ni tampoco logra definir una propuesta que pueda hacer frente al proyecto libertario de Milei. Esta inédita situación permite pensar y aventurar algunas hipótesis más como estímulos a la reflexión y la discusión que diagnósticos certeros.

1) Nadie duda de que el peronismo se muestra desorientado frente a los cambios sociales de los últimos años, independientemente de la profundidad y duración que le queramos otorgar a estos. Probablemente sea un déficit propio, una incapacidad para leer las coordenadas de una sociedad en transformación. Le está costando adaptarse a novedosa situación en la que incluso, sólo como ejemplo, está perdiendo parte de su sustento electoral: el voto joven y pobre del conurbano.

¿O será que el peronismo es en sí mismo incompatible con los nuevos tiempos? Tal vez, por su histórico antiliberalismo, se haya quedado sin capacidad de adaptación, sin instrumentos para afrontar una sociedad más liberal como la mileísta. Recordemos que la única vez que el peronismo se aproximó al liberalismo fue con Menem. Pero en dicha ocasión el acercamiento se hizo desde el poder, y terminó limitando casi exclusivamente al ámbito de la economía. Si bien se produjeron algunos cambios sociales e institucionales que expresaron un clima más liberal, la estructura corporativa de la sociedad argentina poco cambió. Ahora es distinto, porque el cambio parece provenir de la sociedad misma y su hastío frente al pasado. Y es ahí donde tal vez se muestre una incompatibilidad esencial del peronismo con un mundo más liberal.

Ante las cada vez más habituales derrotas electorales, suele atribuirlas a un problema de comunicación, el famoso "no logramos hacernos entender". ¿No será que en realidad ha sido por un agotamiento de sus políticas en doble sentido? ¿Que sus políticas ya se muestran agotadas como respuesta a los problemas, y que la sociedad está agotada de sus políticas? Es plausible. El tema es que hoy parece lejana una adaptación y renovación exitosa.

2) El problema puede ser de identidad. Las últimas versiones del peronismo son una degradación del original, una fotocopia que ha perdido calidad y nitidez. Y para colmo ni siguiera del original sino de una copia previa; en este caso la versión más izquierdista de los 70. La copia no sólo se ha degradado, sino que además ha incorporado modificaciones que traicionan el original. Por ejemplo, asumir como verdad que el peronismo es el verdadero socialismo, idea arrojada en los 60 del siglo pasado por un astuto Perón, más interesado en contener dentro del movimiento a los sectores más radicales de izquierda que en hacer un verdadero ajuste ideológico del peronismo. Esa versión fotocopiada hoy pone al peronismo casi en la misma casilla que la izquierda de Bregman.

3) Hay casos interesantes como el del "peronismo streamer", ese conjunto de jóvenes muy activos en redes sociales y medios de comunicación. Los caracteriza una exagerada preocupación por el debate interno. Postulan que hay que sentarse a discutir sobre la situación, el liderazgo, las ideas, etc. De la mano de cierta obsesión por la pureza de la doctrina, o al menos con encontrar una doctrina clara y precisa para encarar la realidad. Pero olvidan que el peronismo es más decisor que discutidor, y que funciona con liderazgos que bajan la línea política que encolumna y disciplina a todos. Pero ese líder hoy no aparece. La única es Cristina, quien además de estar presa no logra que su conducción y su discurso sean aceptados por todos.

Otro pequeño sector, ejemplificado en Moreno, se autoproclama custodio de la ortodoxia peronista, con la escala a mano con la que medir la pureza ideológica de propios y ajenos. Es un gesto romántico pero inútil, que al vivir de una especie de cristalización teórica de la edad de oro peronista obtura cualquier posibilidad de renovación. Además de hacer evidente la incapacidad del peronismo para entender la nueva realidad y adaptarse exitosamente a ella ofreciendo una alternativa electoralmente atractiva.

Quizá el tiempo de peronismo esté pasando, porque el mundo está cambiando de manera irreversible. Las tres verdades -nunca demasiado originales, por cierto- siguen estando ahí, pero han perdido fuerza para movilizar voluntades y transformar la realidad.

En el medio hay un revuelto de liderazgos utilitarios de todo tipo, entre los que intentan hacer pie Kicillof y Massa, hoy las dos propuestas más relevantes; mescolanza en la que prima la preocupación por no quedar lejos del calor del poder, aunque sea a costa de una adaptación forzada y caprichosa del acervo peronista.

4) El problema de los puristas como Moreno es que siguen pensando en el peronismo como una doctrina perenne, válida para cualquier tiempo y lugar. Pero quizá el tiempo de peronismo esté pasando, porque el mundo está cambiando de manera irreversible. Las tres verdades -nunca demasiado originales, por ciertosiguen estando ahí, pero han perdido fuerza para movilizar voluntades y transformar la realidad. La soberanía política es cada vez más difícil en un mundo globalizado, y tal vez pueda esgrimirse como gesto romántico en gestas como la de Malvinas. La independencia económica es incluso más ilusoria en un mundo en el que cada vez más dependemos de compradores para los frutos de nuestras actividades extractivas, única manera de generar recursos. Solo, me parece, quedaría la vitalidad de la justicia social, principio de la doctrina social de la Iglesia, siempre y cuando no la reduzcamos al asistencialismo clientelista.

Mientras tanto, a pesar de sus tiros en el pie y sus pasos en falso, el oficialismo sigue con chances competitivas, ante el páramo de la oposición.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de Octubre de 1926

Raid automovilístico Mendoza-Córdoba-Mendoza

Regresaron anoche los deportistas Carlos Marín, Juan Nadal, Guillermo Careaterra y Hernán Guerra, quienes efectuaron el raid Mendoza-Córdoba-Mendoza, en un coche Essex 6, vehículo que llegó a la prueba en inmejorables condiciones.

DEPORTES

GENTILEZA

FELICIDAD. Argentina celebró ante Italia un triunfo que vale la ilusión de todo un equipo y hace latir el corazón de los hinchas.

Esperanza albiceleste

HOCKEY PATÍN. Argentina vuelve a estar entre los cuatro mejores del mundo y se ilusiona con dar otro paso hacia la gloria. Tras superar a Italia, el sueño de levantar la copa sigue más vivo que nunca.

Alfred Bridge
Enviado especial a Paraguay

El Mundial de Hockey Patín masculino Senior entró en su etapa decisiva y la Selección Argentina respondió con una actuación convincente. El seleccionado nacional derrotó 4-1 a Italia en el COP Arena, en Paraguay, consiguió el pasaje a las semifinales y ratificó la evolución que mostró después de la derrota en el debut frente a Francia. Con una combinación de paciencia, solidez defensiva y eficacia en ataque, la Albiceleste dio otro paso en su objetivo de pelear por el título.

El conjunto italiano, dirigido por Alessandro Bertolucci, llegó con un planteo definido: cerrar los espacios centrales, reducir las líneas de pase y obligar a Argentina a buscar alternativas por los costados. Además, intentó generar peligro mediante remates de media distancia y transiciones rápidas. Por momentos consiguió incomodar al equipo argentino, pero no logró sostener esa resistencia durante todo el encuentro.

La clave estuvo en la paciencia para construir cada ataque. Argentina administró la bocha, amplió el campo de juego y evitó precipitarse frente a una defensa que buscaba cerrarle los caminos. Con el correr de los minutos encontró espacios y construyó una victoria que reflejó tanto su capacidad ofensiva como el trabajo colectivo.

En el apartado goleador sobresalió Gonzalo «Nolito" Romero, autor de dos tantos. Facundo Navarro y Lucas Martínez completaron la cuenta para el seleccionado nacional, mientras que Andrea Malagoli convirtió para Italia. Más allá de las cifras, el triunfo exigió concentración y una respuesta sostenida frente a un rival europeo que intentó mantenerse en partido.

Franco Platero también tuvo una participación importante. En momentos en los que el equipo necesitó equilibrio y firmeza, aportó intensidad en la marca, buenas coberturas y compromiso en las disputas individuales. Su tarea contribuyó a sostener la estructura defensiva y permitió que Argentina afrontara con mayor seguridad los avances italianos.

Del otro lado, el arquero Stefano Zampoli se destacó con intervenciones que evitaron una diferencia mayor y prolongaron la incertidumbre durante algunos pasajes. Italia conservó cierta peligrosidad de contragolpe, pero Argentina supo controlar esos momentos sin perder el orden ni la calma.

El camino hacia las semifinales

La clasificación representa un nuevo paso en la recuperación del seleccionado. Después de caer 2-1 ante Francia en el estreno, Argentina reaccionó con una victoria por 4-1 frente a Angola y luego superó 4-0 a Chile. El triunfo ante Italia confirmó esa mejoría y mostró a un equipo cada vez más firme en su funcionamiento.

El crecimiento se reflejó en la circulación de la bocha, la coordinación entre las líneas y la capacidad para sostener el rendimiento durante los distintos tramos de los partidos. La rotación del plantel también permitió mantener la intensidad sin perder cohesión, un aspecto importante de cara a las instancias decisivas.

El viernes, Argentina disputará las semifinales y podría enfrentarse con España, siempre que el conjunto ibérico supere a Chile. Será un desafío de máxima exigencia, en el que cada detalle puede resultar determinante.

La Albiceleste ya aseguró su lugar entre los cuatro mejores del certamen mundialista. Ahora buscará prolongar su buen momento y convertir la evolución mostrada durante la competencia en una nueva oportunidad de luchar por el título mundial.

España goleó a Chile y será el rival

España será el rival de Argentina en las semifinales del Mundial de Hockey sobre Patines, luego de vencer 3-0 a Chile en los cuartos de final. El seleccionado ibérico mostró superioridad y encaminó el triunfo durante la primera mitad, con las conquistas de Marc Grau y Nil Roca. En el complemento, Grau volvió a convertir y estableció el resultado definitivo.

Con una actuación sólida y efectiva, la Roja aseguró su lugar entre los cuatro mejores equipos del certamen y ahora afrontará un nuevo desafío en busca de la final. El equipo español intentará ratificar su condición de candidato.

El cruce tendrá un antecedente especial: en la definición de 2024, España derrotó 2-1 a Argentina y se consagró campeona.

4

Festejos con sabor mendocino
Lucas Martínez es el goleador del elenco argentino en el torneo. Le marcó dos a Angola, uno a Chile y uno a Italia.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Que el sueño mundialista no se termine acá

Argentina venció 4-1 a Italia y no fue solamente una victoria. Fue la demostración de que este equipo del Negro Páez tiene corazón. Porque supo levantarse y cuando juega por algo más grande que un resultado, puede contagiar una ilusión que atraviesa la pantalla y llega hasta cada hincha.

Argentina está en las semifinales del Mundial de Hockey Patín y no hace falta conocer cada detalle de este deporte para emocionarse. Alcanza con ver el esfuerzo, los abrazos después de cada gol y la alegría de un grupo que defiende nuestros colores.

Ahora aparece España, con el recuerdo de la final perdida en 2024. Pero el pasado no escribe el futuro. Las revanchas existen y los sueños también.

Que la Albiceleste siga jugando con el alma. Porque cuando hay compromiso, orgullo y ganas de llegar, siempre hay motivos para creer.

Los mendocinos, protagonistas

1 **PATINAJE ARTÍSTICO.** Las mendocinas María Fausti (69,85 puntos) y Camila Bertuggia (68,64) finalizaron octava y novena, respectivamente, en Solo Dance Junior.

2 **GOLEADOR.** "Sacamos adelante un partido muy cerrado, con mucha garra y cabeza. Ahora queremos llegar a la final y vamos a ir por todo", dijo Lucas Martínez.

3 **POR EL ORO.** Con las mendocinas Pilar Marengo y Federica Palet, Argentina está en semis del Mundial de hockey en línea Sub 19 y enfrentará hoy, a las 15.30, a Estados Unidos.

La Selección Argentina enfrentará a España hoy, desde las 20, por un boleto a la final del Mundial de hockey patín 2026.

Boca y Talleres, por el Torneo Clausura

FÚTBOL. En La Bombonera, xeneizes y cordobeses chocarán desde las 21.30, por la fecha 13 del torneo doméstico. Arruabarrena mete variantes.

BOCA JUNIORS

POR TODO. Boca mantiene la expectativa por los títulos que podría cosechar esta temporada.

Boca mantiene todos los objetivos abiertos de cara al cierre de la temporada y hoy recibe a un golpeado Talleres por la 13ª fecha del Torneo Clausura. Con la necesidad de ganar para seguir en la lucha por el título de la tabla anual y un pasaje a la próxima Libertadores, Rodolfo Arruabarrena pondrá mayoría de titulares, a pesar de la inminencia de la revancha ante Vasco da Gama del próximo martes.

En el empate ante Instituto, en Córdoba, el Xeneize no solo dejó pasar la chance de subirse a la cima de la acumulada de 2026 y de sellar su pasaje a los octavos del Clausura, sino que no le sacó rédito a la apuesta del Vasco de no guardarse (casi) nada y además perdió a su jugador más importante, Leandro Paredes.

El capitán, desgarrado, apuesta al milagro de poder estar en la visita al Maracaná, y será uno de los dos ausentes frente a los cordobeses; el otro será Sebastián Villa, con un esguince de tobillo.

Con Álvaro Montero en el arco, las novedades en defensa pasarían por los ingresos de Dylan Gorosito y Nicolás Figal en defensa. Además, en la mitad podría reaparecer Rodrigo Battaglia tras 10 meses de inactividad, acompañado de Santiago Ascacíbar y Milton Delgado.

En tanto, en ataque Miguel Merentiel volvería a estar desde el inicio tras perder su lugar a manos de Enner Valencia en el duelo copero. Además, Leonel Flores y Carlos Palacios serían los otros futbolistas elegidos por el Vasco.

Por el otro lado, esta visita a la Bombonera encuentra a Talleres en un momento muy delicado. Último en la Zona A y ya sin chances matemáticas de meterse en los playoffs del Clausura, el incipiente ciclo de Omar de Felippe lleva cinco partidos pero ya arrastra un serio desgaste por los malos resultados: cosechó solo cuatro puntos, producto de un triunfo, un empate y tres derrotas.

A pesar de todo, la igualdad conseguida en el Libertadores de América el pasado fin de semana fue positivo y por eso el DT mantendría la base de ese 11 inicial. Las dudas pasan por saber si Lautaro Ortíz ingresará por el pibe Giovanni Baroni o por el experimentado Federico Fattori. Además, reaparecerá en ataque Agustín Álvarez Martínez, en lugar de Valentín Dávila.

BOCA JRS.	TALLERES
Álvaro Montero	Ezequiel Unsain
Dylan Gorosito	Augusto Schott
Nicolás Figal	Matías Catalán
Facundo Herrera	Román Riquelme
Lautaro Blanco	Gabriel Báez
Santiago Ascacíbar	Fattori u Ortiz
Rodrigo Battaglia	Matías Galarza
Milton Delgado	Gio Baroni
Leonel Flores	Rick
Miguel Merentiel	Agustín Álvarez
Carlos Palacios	Valentín Depietri
DT: R. Arruabarrena	DT: Omar de Felippe

Estadio. Alberto J. Armando.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

Rodrigo Battaglia tiene chances de reaparecer hoy, tras una lesión que lo marginó durante 10 meses.

Defensa y Justicia recibe a Instituto

En el estadio Estadio Norberto Tito Tomaghello, Defensa y Justicia recibe a Instituto, desde las 19. El Halcón buscará destronar a la Gloria de la cima de la Zona A.
Mientras que Instituto llega tras el 2-2 vs. Boca, Defensa viene de vencer 2-0 a Unión. Juan Manuel Gutiérrez y César Pérez fueron los autores de los goles de la visita, que terminó con un hombre menos por la expulsión de Santiago Sosa. El Halcón marcha como único escolta, a dos puntos de la Gloria.

Zafarana habló sobre la polémica vs. Godoy Cruz

FÚTBOL. El defensor se refirió a la situación y sostuvo que el tumulto y la aparición de un celular influyeron en la decisión arbitral.

GENTILEZA

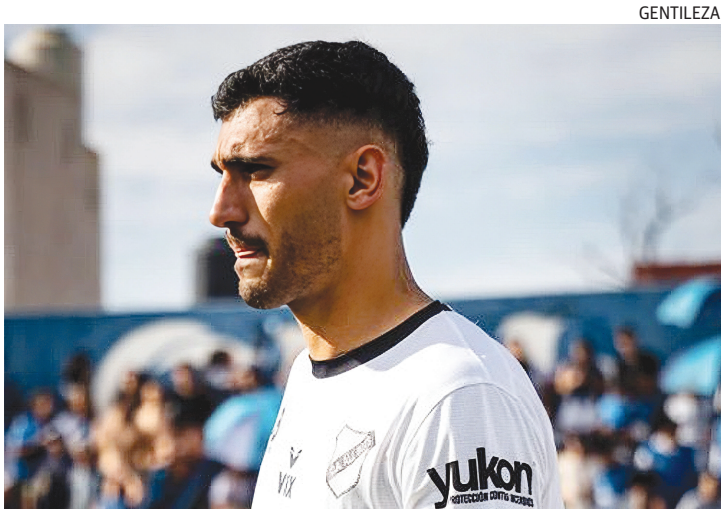

DISCUSIÓN. La polémica en torno al Tomba, sigue.

El escándalo arbitral que sacudió el empate entre All Boys y Godoy Cruz sumó un nuevo capítulo. Iván Zafarana, el futbolista que provocó la falta afuera del área que terminó en la sanción de un penal que luego sería revertido por el árbitro Nicolás Lamolina, habló sobre la polémica jugada y dio su versión sobre el momento en que apareció un celular en medio de los reclamos.

El defensor de All Boys consideró que el juez no llegó a mirar la pantalla del teléfono, aunque señaló que el tumulto y la insistencia de quienes reclamaban pudieron influir. "Yo creo que en ningún momento ve el celular. Pero, si viene una persona mostrando el celular o la tablet, diciendo que no fue penal, no hace falta que lo vea. El tumulto y todo lo que pasó, le hace rever la situación", explicó Zafarana.

La declaración se conoce después de que Lamolina diera su propia versión del episodio. El árbitro negó haber modificado su decisión por las imágenes del teléfono y sostuvo que la revisión se produjo a partir de la intervención de su asistente, Agustín Méndez.

> "Si viene una persona mostrando el celular o la tablet, diciendo que no fue penal, no hace falta que lo vea. El tumulto y todo lo que pasó, le hace rever la situación"
>
> **Iván Zafarana**
> Defensor - All Boys

Zafarana describió esos minutos como un período de incertidumbre entre los integrantes del equipo arbitral. "Yo creo que los primeros dos minutos, entre ellos, dudaban mucho. Pero después, con el tumulto, ya llegó el celular también, no le quedó otra", afirmó.

La versión del futbolista pone el foco en el contexto en el que se tomó la decisión final, mientras que Lamolina aseguró que el cambio de fallo respondió a la comunicación con su asistente.

El defensor también explicó por qué decidió cortar la jugada que terminó con su expulsión. "A mí me echa por último recurso, por eso yo le digo que hago la falta porque sé que está afuera. Si está adentro ya no la hago porque, de última, tenemos la chance del arquero. Por eso mi decisión fue cortarlo, donde me podían echar por roja pero, de última, era tiro libre", sostuvo.

Lamolina, out; Méndez, a Boca

Cuando la AFA anunció las designaciones para la fecha 13, no apareció Nicolás Lamolina, pero sí se destacó Agustín Méndez, el juez de línea que le dio aviso que la falta en favor del Tomba había sido fuera del área y no penal. El asistente parece haber sido "premiado" con estar en la cancha de Boca, para un encuentro clave contra Talleres, esta noche. El domingo, además, será el clásico de Avellaneda entre Racing e Independiente, dirigido por el mundialista Facundo Tello por tercera vez en su carrera.
Lamolina no es árbitro en la Liga Profesional desde la fecha 10, cuando dirigió la caída de Barracas Central contra Independiente Rivadavia. Tampoco apareció en las designaciones de las cuatro categorías del ascenso.

Lisandro Martínez, en conflicto con el Manchester United

FÚTBOL. Las críticas del defensor a la dirigencia generaron malestar en el vestuario y una dura respuesta de Wayne Rooney.

EFE

POLÉMICA. El defensor argentino habló en caliente y apuntó contra la dirigencia de los Diablos Rojos.

Lisandro Martínez encendió una interna en el Manchester United y ahora su futuro en el club inglés quedó bajo la lupa. Sus duras críticas a la dirigencia después de la derrota por 2-0 ante el Atlético de Madrid, por la Champions League, provocaron malestar en el vestuario, una fuerte reacción de Wayne Rooney y dudas sobre la continuidad del defensor argentino en Old Trafford.

La repercusión más inmediata llegó durante el viaje de regreso desde Madrid. Según informó Sky Sports, uno de los compañeros de Martínez lo confrontó por sus declaraciones y le cuestionó que hubiera expuesto públicamente sus diferencias con la conducción del club. El mismo medio indicó que otros integrantes del plantel tampoco estaban conformes con la manera en que el argentino hizo sus reclamos.

Según The Guardian, varios futbolistas comparten el malestar de Martínez por la política de incorporaciones y consideran que el equipo no fue reforzado lo suficiente para afrontar la temporada. Sin embargo, su decisión de llevar el reclamo al terreno público abrió otro frente de conflicto.

Wayne Rooney lo cuestionó

Una de las voces más críticas fue la de Wayne Rooney, histórico goleador del Manchester United. El exdelantero consideró que Martínez se había excedido con sus declaraciones. "Creo que fue demasiado lejos", dijo Rooney,.

El exfutbolista fue más allá y vinculó la polémica con el futuro del argentino. "Los hinchas quieren escuchar a los jugadores y ver que les importa el club. Se nota que a él le importa y que quiere que se invierta más dinero en otros futbolistas, pero, si soy sincero, probablemente sea uno de los jugadores que se vaya", afirmó.

> "Después del partido, hablé desde la rabia y la frustración por no haber conseguido el resultado. Vivo el fútbol: con pasión y un enorme deseo de ganar".
>
> **Lisandro Martínez**
> En un posteo en redes

Una posible salida

De acuerdo con The Guardian, el argentino estaría interesado en cambiar de equipo y priorizaría una transferencia a un club importante del continente europeo. El diario también interpreta que sus declaraciones podrían formar parte de una estrategia para facilitar una salida.

Mientras tanto, Sky Sports informó que el United todavía debe resolver si aplicará alguna sanción por sus críticas a la dirigencia.

El malestar de Martínez tiene un destinatario concreto: Jason Wilcox, director de fútbol de la institución.

El entrenador Michael Carrick evitó entrar en la polémica y pidió unidad para atravesar el momento deportivo.

Inter Miami clasificó a Playoffs de la MLS

FÚTBOL. Hubo asistencia de Messi y golazo de De Paul contra New York City FC. Las Garzas defienden el título obtenido en 2025.

GENTILEZA

POTENCIA. Rodrigo De Paul celebró su golazo de media distancia.

Inter Miami, con las deficiencias defensivas que logra maquillar a partir de su poderío ofensivo, sumó una nueva victoria en la MLS y aseguró su lugar en los playoffs. Lo consiguió tras vencer 2-0 como local a New York City FC, un equipo que lucha por meterse en zona de clasificación. Germán Berterame y Rodrigo De Paul marcaron los goles para el conjunto dirigido por Cristian González.

Fue un partido de poca exigencia para el equipo miamense frente a un rival que se dedicó a defender y le cedió la iniciativa. Inter Miami aprovechó esa postura y resolvió el encuentro durante el primer tiempo, con dos buenas definiciones que le permitieron manejar el trámite con tranquilidad.

Berterame abrió la cuenta luego de una gran combinación en velocidad entre Lionel Messi, Luis Suárez y De Paul. Más tarde, el Motorcito amplió la ventaja con un potente remate de media distancia, tras recibir una asistencia del capitán argentino.

> **La próxima presentación del conjunto de Florida será frente a Atlanta United, mañana, en condición de visitante.**

En el último instante de juego, cuando el resultado ya estaba definido, el arquero Dayne St. Clair le atajó un penal al ex San Lorenzo Nicolás Fernández Mercau y aseguró la victoria sin goles en contra.

Messi no tuvo su noche más lúcida. No necesitó aparecer demasiado y jugó en piloto automático, regulando esfuerzos y cuidando su físico, mientras sus compañeros se encargaban de resolver el partido.

Sorpresa en Haas: afuera Esteban Ocon y llega un "rookie"

AUTOMOVILISMO. El brasileño Rafael Camara tomará el lugar del piloto francés, quien no renovó.

Rafael Câmara será el reemplazante de Esteban Ocon en Haas para la temporada 2027 de F1. El brasileño de 21 años, actual líder del campeonato de F2, firmó un contrato plurianual y podría compartir equipo con Oliver Bearman, quien todavía no fue confirmado para la próxima temporada.

Câmara llega a la Máxima después de una destacada trayectoria en las categorías promocionales. En 2024 conquistó el Campeonato Regional Europeo de Fórmula y en 2025 se consagró campeón de F3, ambos títulos con autoridad. Ahora lidera la F2 con siete puntos de ventaja sobre Nikola Tsolov y podría completar una secuencia inédita de tres campeonatos consecutivos en las categorías de formación.

"Estoy muy contento de incorporarme a Haas como piloto de Fórmula 1. Es un paso importante en mi carrera", expresó el brasileño.

El jefe de Haas, Ayao Komatsu, destacó las condiciones del joven. "La velocidad que ha demostrado en momentos muy difíciles, como las clasificaciones de Mónaco y Montreal, pone de manifiesto el potencial que tiene", afirmó.

La vinculación de Câmara con Ferrari también resultó importante para su llegada. Al igual que Bearman, el brasileño surgió de la academia de jóvenes pilotos de la escudería italiana.

La incorporación del brasileño se produce tras la decisión de no renovar a Esteban Ocon, cuya salida fue anunciada el 30 de septiembre. El francés había llegado al equipo en 2025, pero sus resultados y las dificultades para gestionar los momentos de presión generaron cuestionamientos internos.

Ahora, quedan tres butacas por definir para 2027: dos en Racing Bulls y la restante en Haas, donde Bearman aparece como el principal candidato a continuar.

> **Quedan tres plazas disponibles para la temporada 2027 de la F1. Dos corresponden a Racing Bulls.**

EFE

TALENTO. Las voces señalaban a Jódar como candidato a integrar el nuevo Big 3 junto a Alcaraz y Sinner.

Rafael Jódar, de fenómeno a nuevo "chico malo" del circuito

TENIS. Tuvo un 2026 meteórico donde arrancó 165° y actualmente está 13°. También cosechó detractores con actitudes polémicas dentro de la cancha.

Cuando la ATP levantó el telón de su temporada 2026, pocos fuera de España conocían a Rafael Jódar. El madrileño, que como junior había alcanzado el cuarto puesto del ranking mundial y conquistado el US Open 2024, era una promesa del tenis español, pero un desconocido para buena parte del mundo de la raqueta. Diez meses después, todos hablan de él, aunque no siempre en buenos términos.

Jódar se convirtió en una de las grandes revelaciones de la temporada. Arrancó el año en el puesto 165°, llegó a tener chances de meterse en el top 10 y hoy ocupa el 13° lugar. Su tenis agresivo y dominante conquistó fanáticos, pero algunas actitudes polémicas dentro de la cancha también le ganaron detractores. Así comenzó a construirse la imagen de un nuevo "chico malo" del circuito.

El último episodio ocurrió en el Masters 1000 de Shanghai, durante el partido de octavos de final que le ganó al neerlandés Botic van de Zandschulp. Jódar recibió una advertencia por conducta antideportiva después de gritarle a un alcanzapelotas: "¡Dame la puta toalla, coño!".

El umpire ecuatoriano Jimmy Pinoargote lo reprendió: "Así no". Sin embargo, el español, en lugar de reconocer el error, discutió con el juez.

"Él no me está escuchando, le estoy hablando y no me hace caso... Y no le he dicho nada malo", se quejó Jódar. "Te entiendo perfectamente. Pedime a mí que lo resuelva y yo hablaré con él. Pero así no, no hablamos con ellos de esa manera", respondió Pinoargote. El tenista insistió: "Llevamos una hora y diez jugando. Le digo una cosa y me ponés un warning. Es increíble, cómo se nota que no estás en cancha".

Aunque logró remontar el partido y avanzar a cuartos de final, donde hoy se enfrentará con Casper Ruud, la polémica continuó fuera de la pista. Las redes sociales se llenaron de críticas y debates sobre su comportamiento.

Algunos defendieron al madrileño por su juventud: cumplió 20 años hace menos de un mes y todavía tiene mucho por aprender. También señalaron que atravesaba un momento complicado del encuentro, después de perder el primer set en el tie-break y desperdiciar una oportunidad de quiebre en el segundo. Sin embargo, la mayoría consideró inaceptable su manera de dirigirse a un alcanzapelotas y cuestionó que no hubiera pedido disculpas.

Además, recordaron que no era la primera vez que Jódar protagonizaba una situación polémica.

Uno de los antecedentes más comentados ocurrió en Roland Garros, durante su partido de tercera ronda ante Alex Michelsen. Mientras caminaba enfadado hacia el vestuario y discutía con su padre, una imagen televisiva pareció mostrar un empujón a una alcanzapelotas. Sin embargo, otras imágenes aclararon que la joven intentó apartarse y tropezó con una lona. "Nunca haría nada a una recogepelotas", se defendió entonces.

Semanas antes, en el Masters 1000 de Roma, también había sido criticado por apurar con un gesto de enojo a un fisioterapeuta para que lo atendiera y por discutir de mala manera con un umpire. Durante la gira norteamericana, otra controversia giró alrededor de los cordones de sus zapatillas, que se cortaban reiteradamente durante los partidos.

La sucesión de episodios fue alimentando una imagen negativa: la de un jugador arrogante y descortés, al que le cuesta controlar sus emociones en los momentos de tensión.

Todo esto contrasta con una temporada deportiva extraordinaria. Jódar superó la clasificación del Australian Open y llegó a segunda ronda. Después conquistó su primer título en Marrakech, alcanzó las semifinales en Barcelona y los cuartos de final en Madrid, Roma y Roland Garros. En Madrid consiguió su primera victoria ante un top 10, al vencer a Alex De Miñaur. Más tarde disputó la final de Washington, que perdió ante Taylor Fritz, y llegó a semifinales en Cincinnati.

Su crecimiento despertó comparaciones con Rafael Nadal y Carlos Alcaraz, y alimentó las expectativas de que pudiera integrar un nuevo Big 3 junto a Alcaraz y Jannik Sinner.

Nadie discute el talento de Jódar ni su potencial para luchar por los grandes títulos y llegar a la cima del tenis mundial. Pero, mientras su juego lo impulsa hacia la élite, sus reacciones empiezan a ocupar un lugar cada vez más importante en la conversación. Si no logra corregir esas actitudes, la reputación de "chico malo" podría terminar convirtiéndose en un obstáculo para una carrera que promete ser extraordinaria.

> "Tiene un carácter quisquilloso y a veces es algo brusco en la cancha. Pero es muy joven, está aprendiendo a lidiar con estas presiones. Hay que darle tiempo".
>
> **Rennae Stubbs**
> Ex número uno del mundo en dobles

El peso de las comparaciones

Su crecimiento despertó paralelismos con Nadal y Alcaraz, y alimentó las expectativas de que pueda convertirse en una de las grandes figuras del tenis.

"Ejemplos" es lo que sobra

1. **JOHN MCENROE.** Famoso en los años 70 y 80. Sus gritos, multas y su mítica frase «¡No puedes hablar en serio!" en Wimbledon 1981 marcaron época. Fue número uno del mundo.
2. **JIMMY CONNORS.** De la misma generación que McEnroe, conocido por ser arrogante, combativo y por mantener una postura distante y confrontativa con el circuito y jueces.
3. **NICK KYRGIOS.** El más representativo del tenis moderno. Polémico por discutir con el público, insultar rivales, romper raquetas y una suspensión por consumo de cocaína.

FÚTBOL INFANTIL

Mendoza recibirá un campus del Real Madrid

El Campus La Cofradía será sede del Clinic de la Fundación Real Madrid del 8 al 12 de febrero de 2027, destinado a chicos y chicas de 5 a 17 años. Los entrenamientos estarán a cargo de técnicos españoles y profesores locales capacitados. La propuesta incluirá formación técnica y táctica, prácticas para arqueros y actividades sobre valores como el respeto, el esfuerzo y el trabajo en equipo.

GENTILEZA

PRESTIGIO. Los entrenamientos estarán a cargo del Real Madrid.

HOCKEY CÉSPED

Argentina abrirá la Pro League 2026 en Córdoba

Las Leonas, campeonas del mundo, y Los Leones, ganadores del bronce mundialista, volverán a jugar ante su público en el inicio de la temporada 2026/27 de la FIH Pro League. La competencia se disputará en la provincia de Córdoba del 8 al 13 de diciembre. El seleccionado femenino se medirá con Gran Bretaña y China, mientras que el masculino enfrentará a Gran Bretaña y Francia.

POWERCHAIR FOOTBALL

Desde mañana, Argentina será sede de Mundial

El Mundial de Powerchair Football se disputará por primera vez en Argentina, del 17 al 23 de octubre, en el Parque Olímpico de Buenos Aires. Participarán 10 selecciones de cuatro continentes. El equipo argentino debutará ante Dinamarca mañana 17, a las 15, con entrada libre y gratuita. La competencia busca visibilizar el deporte adaptado y promover la participación de atletas que utilizan sillas de ruedas eléctricas.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

MÚSICOS. Juan José Vasconcellos, Sebastián Giménez, Hernando Mónico y Federico Maldonado, integrantes de Ahyre.

Ahyre. La banda folclórica animará la Powerpeña en el Arena Maipú

FOLCLORE. Hoy se realiza este encuentro con varios artistas y un gran patio de comidas, con gastronomía típica y barras abiertas durante toda la noche. El grupo presentará allí su último disco, Faro.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

La música folclórica argentina, con sus tantos colores, sus ritmos diversos, sus propuestas sonoras tan amplias, ha sabido siempre expresarse en múltiples artistas. Con estilos a veces tan alejados entre sí como la distancia que hay entre Ushuaia y La Quiaca, han alcanzado masividad Los Chalchaleros, Los Quilla Huasi, Mercedes Sosa, Daniel Toro, Los Cantores del Alba, Los Tucu Tucu, Los Nocheros, Soledad, Los Tekis, Abel Pintos, Los Alonsitos o Los Huayra. Hoy, ese testigo parecen blandirlo los integrantes de Ahyre, el grupo que surgió de las cenizas de Los Huayra y que vienen consolidando su buen presente.

Para mostrar su auge, el grupo será hoy el plato fuerte de la Powerpeña, un encuentro que comienza este viernes 16 de octubre en el Arena Maipú. Se trata, en efecto, de algo así como una súperpeña con artistas de renombre, grupos de baile y puestos de comida.Ahyre, banda integrada por Juan José "Colo" Vasconcellos, Sebastián Giménez, Hernando "Pony" Mónico y Federico Maldonado (con la colaboración de Guido Bertini en batería y percusión) llegará con una excusa perfecta: la presentación de Faro, su más reciente disco, en el que homenajea a otros grandes de la música y al que convoca a artistas como Chango Spasiuk, Ivonne Guzmán y Orellana Lucca en las colaboraciones.

Para hablar de este álbum (el tercero de su cosecha desde el debut en 2020), Colo Vasconcellos se toma el tiempo de dialogar con Los Andes y reflexionar sobre el gran presente de Ahyre.

—¿Qué pueden contarme acerca de Faro, el disco que presentarán en Mendoza?

—Lo que podemos contar es que Faro es un álbum que de alguna manera pretende ser un homenaje a todas esas personas han sido una guía para nosotros. Tanto en el universo del canto, en el universo de la música, como también en el de lo cotidiano. Es un homenaje a quienes nos han ayudado a transitar los caminos. Fundamentalmente, el disco se plantea desde ahí, en un universo "hiperorgánico". Fue grabado en casa, hecho de una manera súper artesanal, y de alguna manera pretende ser la continuidad de los dos discos anteriores.

—¿Cuáles son las claves que hacen de Ayhre un grupo tan exitoso dentro del género folclórico, donde hay tantas propuestas artísticas de tanto nivel?

—No sé si hay una clave en particular, sí hay algo que ha caracterizado a la banda siempre, que es el hecho de proponer una mirada particular del folclore. Una mirada de nuestra música de raíz. Esta mirada está, por supuesto, condicionada y formada con la cantidad de referencias que hemos tenido a lo largo del camino. Está formada por el aprendizaje, justamente, aquellas personas que han sido "faro", como decía antes. Un aprendizaje para que todo eso finalmente termine mezclándose con todas las influencias del género y de otros géneros también. De la música en general. Creo que la característica de alguna manera más destacable que puede proponer Ayhre es esa perspectiva que pretende ser única, que pretende ser particular. Y todo esto está basado, por supuesto, en las canciones, que son el aspecto medular que tiene la propuesta artística de Ayhre.

El folclore ha ido sembrándose en la historia de cada persona a través de los abuelos, de los padres y de los viajes.

—¿Qué lugar ocupa el folclore en las preferencias de la gente joven en general? Son tiempos de consumo masivo de géneros que en otros tiempos no eran los principales, como el rap, el trap, el reguetón. ¿Cómo se consigue ganar un lugar en ese contexto?

—Yo creo que es difícil poder ubicar al folclore en un lugar comparable con otros géneros que pertenecen más al mainstream, como el reguetón, el trap y todos los nuevos géneros que de alguna manera abarcan la atención de la escena principal. El folclore tiene un camino mucho más artesanal y mucho más histórico, una historia perteneciente a cada familia, a cada casa, a las infancias que hemos tenido todos. El folclore ha ido sembrándose en la historia de cada persona, por lo menos en este país, a través de los abuelos, a través de los padres y a través de los viajes; está siempre presente en todo nuestro territorio. De esa manera, es un género que provoca una vigencia constantemente presente, a diferencia de otros géneros que pueden estallar, aunque sea un poco más corto el tiempo de ese estallido. El folclore tiene un proceder mucho más artesanal y mucho más lento.

—El viernes pasado comenzaron su nueva gira en el Gran Rex de Buenos Aires, ¿qué significan para ustedes las presentaciones en vivo y cómo es el público de Mendoza?

—Para nosotros el concierto en vivo es quizás el momento de mayor conexión de estas canciones con la gente. El álbum siempre adelanta la propuesta de la vivencia que se pretende tener a través de estas canciones, y el concierto en vivo, sin lugar a dudas, provoca un contexto de conexión a través de lo emocional, a través de lo vivencial, que es más difícil de pronto en las grabaciones.

Cómo será la Powerpeña

La Powerpeña también tendrá presencia mendocina con dos propuestas que aportarán distintas miradas al folklore. El line up comenzará con Rumbo, banda que reinterpreta la música argentina a partir de la fusión del folklore tradicional con sonidos contemporáneos. La banda está integrada por Martina Puebla en voz, Richard Toro en guitarra y dirección, Nahuel Scarpelli en guitarra y producción, Matías Ríos en piano y sintetizadores y Absalón "Chino" Dhuin en batería y producción.

Luego será el turno de Magnolia Monti, una de las artistas de la escena mendocina con mayor proyección. Su propuesta fusiona folklore argentino, soul y pop latino, con una identidad marcada por la exploración de géneros y la combinación de distintas sonoridades.

La Powerpeña tendrá la participación especial de la compañía de danza Etnia, dirigida por Pamela Angulo y Agustín Giménez. Además, Leo Rivero se suma con todo el espíritu del folklore mendocino

El ballet Sangre Sagrada hará su presentación con distintas intervenciones durante toda la peña, aportando color, alegría y ritmo a una noche diferente.

Powerpeña: música y comida

La Powerpeña tomará el Stadium y se convertirá en un gran patio de comidas, con gastronomía típica y barras abiertas durante toda la noche, junto a un sector de mesas de disponibilidad limitada que se ocupará por orden de llegada. Un encuentro con folklore como protagonista, artistas en vivo, danza y sabores típicos.

¡Vuelve U2 a la Argentina!

Cuándo serán los shows por sus 50 años

GIRA ANIVERSARIO. La legendaria banda irlandesa comandada por Bono anunció dos fechas en Buenos Aires durante marzo de 2027. Entradas, preventa y detalles de su nuevo álbum.

GENTILEZA

THE GREATEST SHOW ON EARTH. U2 llegará con su nuevo disco bajo el brazo: Carnaval de luz.

La histórica banda irlandesa U2 confirmó de manera oficial su regreso a la Argentina con dos multitudinarios conciertos en el Estadio River Plate, programados para el 23 y el 25 de marzo de 2027.

Tras casi una década de ausencia en el país —su última visita fue en octubre de 2017 durante The Joshua Tree Tour en La Plata—, Bono, The Edge, Adam Clayton y Larry Mullen Jr. se reencontrarán con el público local en el marco de The Greatest Show on Earth, la gira mundial con la que festejan medio siglo de trayectoria.

Beck: el músico invitado de U2

Las presentaciones contarán con el músico estadounidense Beck como invitado especial. Las entradas se comercializarán en exclusiva a través de AllAccess.com.ar. La preventa para clientes Santander Visa se iniciará el miércoles 21 de octubre de 2026, desde las 10, e incluirá el beneficio de seis cuotas sin interés. En tanto, el inicio de la venta general comenzará a partir de las 10.

Este importante anuncio se da en un momento de plena actividad. El pasado 25 de septiembre se cumplieron 50 años de su formación, en el colegio Mount Temple de Dublín. Para conmemorarlo, los cuatro integrantes ofrecieron un show sorpresa en dicho establecimiento, repasando clásicos y estrenando el tema Silencio.

El próximo 13 de noviembre de 2026, la agrupación lanzará Carnaval de Luz (en español en el original), su decimosexto disco de estudio y el primero con material inédito desde 2017. El álbum constará de doce canciones, impulsado por los sencillos Street of Dreams y Silencio. La producción incluyó destacadas colaboraciones, entre ellas la de Brian Eno (quien coescribió y aportó sintetizadores en tres temas), Martin Garrix, Ryan Tedder, una mención a Rosalía en The Mirror Maker, y el cierre con Torn, junto a Johnny McDaid y con la voz de Dolly Parton.

Con un espectáculo a gran escala, U2 se prepara para hacer historia una vez más en River.

Las entradas

Tras casi una década de espera, la banda irlandesa de rock U2 anunció este jueves su regreso a la Argentina con dos recitales para el 23 y 25 de marzo de 2027. Serán en el estadio de River Plate, en el marco de "The Greatest Show on Earth Tour". Como artista invitado estará Beck.

Las entradas para U2 podrán comprarse en AllAccess.com.ar. Preventa exclusiva clientes Santander VISA: miércoles 21 de octubre, 10 horas.

El anuncio llegó cargado de expectativa: en las últimas horas, el Planetario y la zona aledaña al Obelisco de la Ciudad de Buenos Aires sorprendieron con proyecciones misteriosas vinculadas al grupo liderado por Bono. A las pocas horas, finalmente se confirmó la vuelta.

El arribo de U2 al país será en el marco de su nueva gira "The Greatest Show on Earth", que acompaña el lanzamiento de "Carnaval de luz", su álbum a lanzarse el 13 de noviembre y cuyo primer sencillo, "Street of Dreams", se presentó en julio pasado.

Además de Argentina, Brasil y México formarán parte de la agenda 2027 en América Latina.

U2, grupo conformado por Bono, The Edge, Adam Clayton y Larry Mullen Jr., tiene un largo historial de shows en la Argentina. La última vez que la banda irlandesa pisó el país fue en octubre de 2017, en el marco de "The Joshua Tree Tour", con dos recitales en La Plata. Aquella oportunidad es recordada, además, por el paso fugaz de Bono por Mendoza para oficializar sus inversiones en el Valle de Uco.

Premios Martín Fierro. Ceremonia larga y arbitraria

PRIMERA GALA. Gran convocatoria de APTRA. Pero para evitar la banalización del premio deberá construir identidad.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

GENTILEZA / APTRA

ABEL PINTOS. El cantante alzó el Oro en la ceremonia del miércoles.

En la gala de los Martín Fierro de la Música, que se realizó el miércoles por la noche, la nota de color la dio una vez más Wanda Nara. Cuando la premiaron por "Bad Bitch", en la categoría Canción Viral, dijo que con este galardón iba "uno más a mi colección".

¿Un sutil desaire a APTRA? ¿Una ironía de insospechada fineza? Nada de eso. En efecto, los Martín Fierro de Música contribuirán de ahora en más a engrosar el inventario de premios que APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas) entrega cada año y que, según la fuente que se consulte, oscila entre los 500 y los 600 galardones.Es casi natural que semejante dádiva de premios tienda a dejar a todos contentos. La ceremonia del miércoles, en Tango Porteño (a metros del Obelisco), confirmó esa tendencia, con un evento que se extendió durante más de cuatro horas.

Sin embargo, el peligro no es la autocomplacencia. Al final de la noche, varias preguntas quedaron flotando en el aire: no solo si es posible dotar de prestigio espontáneo a un premio surgido del mero afán de expansión de una marca, sino también qué aporta frente a otros análogos como el Premio Gardel.

Qué dejaron los Martín Fierro

María Becerra fue la gran ganadora en cantidad de premios: obtuvo tres, por Mejor Show en Vivo o Plataformas, gracias a su espectáculo 360° en River; Mejor Álbum, por "Quimera"; y Mejor Artista Femenina. El Oro quedó en manos de Abel Pintos, quien también se llevó el premio a Mejor Intérprete Masculino.

La organización de las categorías, por demás arbitrarias, despertó más de una suspicacia. ¿Será que fueron creadas "ad hoc", con el solo objetivo de que todas las grandes figuras de la música salieran de la gala con su pequeño gauchito dorado? Traducir la diversidad musical de nuestro país en categorías competitivas siempre fue uno de los principales inconvenientes de los Gardel (no por nada ostentan cada año ¡53 rubros!). En este caso, ante un comité que evidentemente tiene expertise en televisión y radio, pero no necesariamente en la industria musical, el problema quedó en evidencia.

Aunque hay que decirlo todo: ni siquiera reduciendo la música argentina a 33 categorías se consiguió evitar una ceremonia de duración inusitada.

Durante la noche abundaron los homenajes a las trayectorias, desde el Chaqueño Palavecino hasta Raúl Lavié. Charly García, bautizado "leyenda de leyendas", mandó un video desde su casa.

El desafío hacia adelante será transformar esta incuestionable buena convocatoria en una premiación con identidad propia. A diferencia de otras aventuras de APTRA, como los de Moda o Digital, con la Música no está transitando un campo vacío. No alcanza con reunir géneros, repartir estatuillas y garantizar que buena parte de los invitados se vaya satisfecha. Para construir prestigio, los Martín Fierro deberán consolidar criterios claros, cuidar sus homenajes y demostrar que pueden reconocer la popularidad sin convertirla en el único parámetro del valor artístico.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1** en **entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

clasificados

WEST ORIGINAL & CO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

West original & co. S.a. Notifica, convoca y emplaza a todos los trabajadores temporarios que hayan cumplido tareas de manipulación y empaque de tomates, hortalizas y demas trabajos culturales, en establecimiento donde prestamos servicios, ubicado en calle Paso Hondo 3031, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, a manifestar de forma expresa su voluntad de reiterar la relación laboral para el proximo ciclo productivo. A tal efecto y en el marco a lo normado por el art. 98 de la ley de contrato de trabajo nº 20.744 (LCT) modificado por art. 67 de la ley 24.013 (INE), los interesados deberán presentarse en el domicilio habitual de prestacion de servicios, en el horario de 08:00 a 13:00 hs., munidos de documento de identidad (DNI), constancia de CUIL. Emitido por Anses y libreta sanitaria municipal, a los fines de confirmar su puesto de trabajo para la temporada 2026 – 2027. El plazo para presentarse es de 5 (cinco) días corridos contados a partir de la publicacion del presente. Todo ello bajo apercibimiento de considerar que han decidido no continuar con la relacion laboral (art. 98 LCT), ante su incomparecencia o silencio.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE GENERAL ALVEAR - MENDOZA -

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE GENERAL ALVEAR -MENDOZA-, en reunión ordinaria de sus miembros, efectuada el dia 07 de Octubre de 2026, entre otras cosas resolvió:

CONVOCAR

A todos los asociados al gremio en condiciones estatutarias, a la Asamblea General Ordinaria, que previa autorización de la Delegacion Regional del M.T.N., se llevará a cabo el día Lunes 14 de Dicie1nbre de 2026, a las 20 hs. en la sede del Gremio, sito en calle Independencia N 59, de la Ciudad de General Alvear -Mza-, a los efectos de considerar y resolver los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 º) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-

2°) Designación de dos (2) Socios Asambleístas presentes, para suscribir el Acta.-

3°) Consideración de Memoria, y Balance, correspondiente al periodo económico financiero por el ejercicio cerrado al 31 /08/ 2026.-

General Alvear, Mza., 07 de Octubre de 2026.

NOT A: Conforme lo determina el Art. 16 del estatuto vigente el quórun1 lo constituyen en primera convocatoria a la hora de citación, la n1itad n1ás uno de los socios cotizantes, luego de una hora de espera con el número de los mismos presentes en el acto. Asimismo se resuelve efectuar la publicación que determina nuestro estatuto en el Diario Los Andes.-

G.M.C. S.A.

CONVOCA-NOTIFICA-EMPLAZA

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha probable de inicio de la temporada de empaque de Ajo 2026/2027 será el 16/11/2026 aproximadamente, por lo que deberán presentarse en 5 (cinco) días a partir del 09/11/2026 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 67 de la ley 24.013 (mod. Art. 98 L.C.T.) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, la no presentación en término será considerada abandono culposo de trabajo. Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada, Fotocopia Carnet de Vacunación COVID, D.N.I., y número de C.U.I.L.. Deberán presentarse en Carril a Lavalle N° 8120, de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Horario de 8,30 a 12,30 Hs. ÚNICO AVISO

AGROPECUARIA MARIA VICENTE S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 67 da la Ley 24013 (98 de la L.C.T), Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público a todos los trabajadores Temporarios de Galpón de Pelado y Deschalado de ajo, de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos de ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral en un plazo de 5 (CINCO) DIAS HABILES IMPRORROGABLES de notificado por este medio, sea por escrito o presentándose ante el empleador en el horario y lugar referido más abajo. El comienzo de la temporada será en fecha probable para el día 16 de noviembre de 2026. El trabajador deberá presentarse muñido de DNI, Certificado de manipulación de alimentos, libreta sanitaria emitida por municipalidad de Santa Rosa, sin excepción, en horario de 8:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en establecimiento empaque ubicado en Ruta Nacional n°7 s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza. La no presentación o manifestación por escrito en el término de ley (5 días) de su voluntad de trabajar, se considera un acto de incumplimiento grave, por lo que consideraremos extinguido el contrato de trabajo por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación. Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. UNICO AVISO.

MARTIN, LUCAS HERNAN

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la ley 24013 se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada, a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá presentarse a partir del 20 de Noviembre de 2.026 en Villalobos S/N, El Chilcal, Lavalle, Mendoza y por el término de cinco días hábiles a partir de la fecha donde se le informará la probable fecha de inicio de temporada y a efectos de manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral. En dicha oportunidad deberá acompañar de documento nacional de identidad (original) y fotocopia del mismo con domicilio actualizado, constancia de CUIL, certificado de buena conducta, libreta sanitaria actualizada y autorización emitida por la Subsecretaria de Trabajo para los menores de 16 y 17 años. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideraremos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. Recisión que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. **UNICO AVISO**

SOLPLAY S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la ley 24013 se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada, a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá presentarse a partir del 20 de Noviembre de 2.026 en Ruta Provincial N°24, Km 16 S/N, Colonia Segovia, Guaymallen, Mendoza y por el término de cinco días hábiles a partir de la fecha donde se le informara la probable fecha de inicio de temporada y a efectos de manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral. En dicha oportunidad deberá acompañar de documento nacional de identidad (original) y fotocopia del mismo con domicilio actualizado, constancia de CUIL, certificado de buena conducta, libreta sanitaria actualizada y autorización emitida por la Subsecretaria de Trabajo para los menores de 16 y 17 años. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideraremos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. Recisión que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. **UNICO AVISO**

ÚNICO AVISO

GRUPO PEÑAFLOR S.A.
FINCAS MENDOZA

CONVOCA - NOTIFICA y EMPLAZA

Por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo T.O. 1976, sustituido por la Ley N° 24.013 convoca a su personal de temporada de Desbrote, para dar inicio a la temporada de Desbrote 2026, para Fincas Mendoza. Deberá presentarse en Finca a partir del día 1 de noviembre de 2026, con DNI y CUIL. Se considerará la NO presentación dentro de los cinco días hábiles de la fecha indicada, como abandono de trabajo.

SIERRA NEVADA DE SANTIAGO HNOS S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026-2027

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de empleo n°24013 Notifica, convoca y emplaza por este medio público idóneo a todos sus trabajadores temporarios de su voluntad de reiterar la relación a contrato en los términos del ciclo anterior, El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada será por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Avda Mitre 675 de la Ciudad Gral San Martín, Mendoza, a partir Lunes 19 de Octubre del 2026 en el horario de 8,00 a 12,30 hs y de 15,00 a 18,30 hs, munido con documento nacional de identidad pertinente y la Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art 244 L.C.T. ***UNICO AVISO***

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AGRODUBOIS S.A.S.

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2025- 2026 a presentarse para la iniciación de temporada 2026-2027 el día 19/10/2026 en Carril Zapata s/n – La Arboleda, Tupungato, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

EDICTOS: Remates

aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT) Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión ,haciendo constar expresamente si el automotor a subastarse reconoce deudas y gravámenes según dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo, deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del bien a su nombre. EXHIBICION: Día 26/10/2026 de hs 13 a 14:00 hs en Calle San Martin 4367 Mayor Drummond Mendoza. Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-

14/10/111488/21/10/2026

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ DE VILLA NUEVA ", autos N 40409 caratulados **TOYOTA PLAN ARGENTINA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A C/PINTO GUSTAVO FABIAN Y OTS P/PREN** REMATARA DIA TREINTA DE OCTUBRE DE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor TOYOTA, modelo COROLLA 2.0 XLI CVT, motor marca Toyota N° M20AAD51269 chasis marca Toyota N° 9BRB43BE3R2187249, DOMINIO AG461JT;Año 2024 , en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de Toyota Plan S.A de ahorro para fines determinados del 1/4/24 en 1 grado por $ 15.170.844,52 EMBARGO: $ 35.813.640 del 10/06/26 en autos . ATM: $ 1.285.606,23 ,todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 23.700.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y el 4,25% de impuesto fiscal debiendo acreditar el saldo de precio , en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT) Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública. . EXHIBICION: Día 28/10/2026 de hs 15:00 a 16:30 hs en c Mendoza.alle Boedo 505 Lujan de Cuyo Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-

14/10/111516/16/10/2026

EDICTO DE REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula2.138, en Autos 75193 CUIJ:13-08010292-9((011702-75193)) caratulados **CATANIA MIRTA INES C/ LESALIMENTS SAS P/ HIPOTECARIA**, originarios de los JUZGADOS DE PAZ LETRADOS YCONTRAVENCIONALES-MAIPU, Mendoza, Ordenó: "...FÍJASE el VEINTINUEVEDE OCTUBRE DE 2026, A LAS DIEZ TREINTA HORAS, paraque tenga lugar la SUBASTAdel inmueble embargado en autos de propiedad de la demandada LESALIMENTS S.A.S, en el estado de uso y conservación en que seencuentra, Domicilio: MONTEAGUDO sin/número, a 355,03 metros aloeste de la calle Urquiza, en la vereda norte, Localidad COQUIMBITO,Departamento MAIPÚ, individualizado co-

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CENTRO VILLA NUE-
VA. 2 dormitorios, cocina, living comedor, cochera. S/Mascotas. Dueño. $530.000. 261-4545777

Empleos

PEDIDOS
Varios

ALBAÑILES. MAMPOSTEROS. CE-RAMISTAS. Soldadores montajistas. Trabajos al tanto. Disponibilidad herramientas. Experiencia. Enviar C.V. y fotos de trabajos realizados 261-6555744

ENCARGADO CAMPO
IMPORTANTE
Hombre, o grupo familiar, entre 30 y 55 años, preferentemente con hijos mayores de edad, capaces de hacer trabajos rurales.
Buena capacidad de mando.
Trabajos rurales y manejo de tractor (o KM)
INDISPENSABLE disponibilidad para RADICARSE en la PROVINCIA DE NEUQUEN.
SE OFRECE:
Relación de dependencia.
Casa a estrenar
Sueldo.
Presentar C.V. personalmente en AGRO21.Ugarteche, o al mail: dozollo@hotmail.com

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.996 **CIPOLLONE SETTIMIO Y STAGNOLI MARTA YOLANDA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. SETTIMIO CIPOLLONE, DNI N.º 93.776.787 y MARTA YOLANDA STAGNOLI, DNI N.º 4.704.883 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Alicia Boromel Juez.

16/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9817 caratulados **CONDORI INDALECIO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONDORI INDALECIO, DNI 6.907.247, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

16/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N° 012054-425225 **"FABIAN ALDO LUIS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALDO LUIS FABIAN con D.N.I N.º6.887.696, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Martín Vassellucci -Juez Subrogante.)

16-10/420044/16-10

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9548 caratulados **"ASMAR SEBASTIAN P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASMAR SEBASTIAN, DNI: 11.844.552, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

16-10/420036/16-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARIANETTI MIRTA ELENA**-Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262201

14-10/284682/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**REYES JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1262202

14-10/284683/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVEROS ROSARIO ESTELA**-Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director GerenteSiniestro. 1262204

14-10/284684/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIANSERRA GLADYS GUILLERMINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262205

14-10/284685/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA HECTOR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262207

14-10/284686/20-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N° 012054- 425276 **"PERALTA EDUARDO ONOFRE P/SUCESIÓN "** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. EDUARDO ONOFRE PERALTA con D.N.I Nº 10.938.418, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.

16-10/420045/16-10

EDICTO Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en Expte. N° EX-2026 - 07194443 – GDEMZA- HNOTTI - MSDSYD, cita a quien se considere beneficiaria/o del pago de Días Trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario (S.A.C.) y Licencias No Gozadas, generadas por el fallecimiento de la **Sra. ANA GRACIELA GIAMPORTONE DNI 20.444.971,** ex agente del Hospital Humberto J. Notti por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación para liquidación de beneficios que pudieran llegar a corresponder. Fdo. Jefe Oficina de Personal.

13-10/284671/19-10A

EDICTO DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS - CONJUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, en autos N°117.245 caratulados **"ORELLANO JESUS ANTONIO Y GARRO BORDON MARIA LUISA P/CPC ANTERIOR SUCESIÓN"**. CITA y EMPLAZA por edictos a publicarse TRES (3) VECES EN UN MES en el Boletín Oficial y diario LOS ANDES a herederos, acreedores, a los desconocidos o de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. JESUS ANTONIO ORELLANO con D.N.I. 6.836.771 y Sra. MARIA LUISA GARRO BORDON con D.N.I.8.310.978, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480, 3° piso, ala Sur, oficina 38, Mesa de Entradas, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación a fin de realizar todos los actos útiles tendientes a lograr la apertura del proceso sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de declarar la apertura a petición del tercero peticionante.

16/10-420050-26/10-A

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.837 **"DELLA MOTTA IRIS ELENA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.IRIS ELENA DELLA MOTTA, DNI:4.830.769, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-

16-10/419049/16-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°424.838 **"DELLA MOTTA TERESA DORA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.TERESA DORA DELLA MOTTA, DNI:5.644.246 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-

16-10/419050/16-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°425.272 **PEÑA JUAN CARLOS P/SUCESIÓN** " cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JUAN CARLOS PEÑA DNI: 11.846.882 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-

16-10/420047/16-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°425.273 caratulados **"VERAGUA JOSE LUIS P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE LUIS VERAGUA D.N.I. 14.879.014, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.- Fdo. Dra. Alicia Boromei-Juez, Dra Silvia Arijón-Secretaria..

16-10/420034/16-10

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ DE FRAY LUIS BELTRAN ", autos N 31965 caratulados **VOG SAS C/ ALFONSO CESAR NICOLAS P/MONITORIO ESPECIAL** REMATARA DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor marca Ford Modelo Ranger DC 4X2 XL Plus 3.0 D , Dominio GOF408 Motor:, INTERNATIONAL Nro.Motor: C34234262 Chasis: FORD Nro Chasis: 8AFDR12P98J102676 Modelo Año: 2007 ; en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de REYES GRAZIANI MARCELO GUSTAVO del 9/5/24 en 1 grado por U$S 4.500 .Prenda en 2 Grado a favor de la actora en autos por $ 2.731.350 del 15/01/25. EMBARGO: $ 4.097.025 en autos del 13/03/26 .-. ATM: $ 688.954 ,todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 7.500.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y el 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la

EDICTOS: Remates

mo Fracción II. SUPERFICIESsegún mensura 5.123.12 M2, según titulo 5.115.27 m2, Plano07-58596-5, anotado a la Matricula0700609897 de folio real. La misma serealizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle SanMartín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, con base de DólaresBilletes Estadounidenses VEINTISÉIS MIL (uS$ 26.000). La subastadeberá realizarse a mejor postor, con incrementos mínimos entre lasofertas de U$S 1.000 y mediante la modalidad "AVIVA VOZ" conforme lo normado por elart. 275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subastael Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber alcomprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña,con más el 3% por la comisión del martillero; y el 4,5% de impuestofiscal y el saldo del precio al momento de aprobarse la subasta.Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonadoa la A.T.M. por el adjudicatario, al abonar el saldo del precio o enel acto de la subasta, debiendo adjuntar comprobante de pago a losprestentes autos, bajo apercibimiento de ley, (art. 287 del CPCCyT).Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión,(art. 268 del CPCCyT). Límites ymedidas perimetrales: FRACCION II;c/Fte. a calle Monteagudo s/n; Limites: NORTE: con Héctor RubénGodoy Sportaro en 41,30m; SUR: con calle Monteagudo en 41,30m; ESTE:con Mirta Inés Catania en 123,90m; OESTE: con Fracción I en104,80m, calle publica en 15,00m y afectación de ensanche de calleMonteagudo en 4,00m; Sup. Afectada a ensanche de calle Monteagudo s/pde 165,12m2 y s/t de 145,97m2; Sup. Afectada a futura calle Publicas/p de 621,84m2 y s/t de 632,54m2. INSCRIPCIONES.El inmueble (FRACCIÓN II ASUBASTAR) se encuentra anotado a la Matricula0700609897, a nombre de la demandada al (100%) LES ALIMENTS S.A.S.; CUIT30-71665586-1. Número de Plano07-58596-5, Nomenclatura catastral 07252292463549220000O, Padrón Territorial 07- 776657-4, Padrón Municipal de la fracción 69.278,Derecho de Riego Definitivo para 5.123m2 por Rio Mendoza, CANALNACIENTE, HIJUELA VARGAS, PG. 233932 Y P.P 286 , PLANO 17206-C; esusuario de Pozo Nº 07/3.003 de 8" para uso agrícola.-. titularRío Dulce S.A., Aysam fuera radio. DEUDASATM (Impuesto Inmobiliario) Totales adeudados vencidos $223.559,35 al28/08/2026, año 2026 $212.166,16. Irrigación al 24/08/2026, Derechode riego $1.017.549,24. Municipalidad de Maipú $1.321.352 al24/08/2026. GRAVÁMENES Y EMBARGOS: 1)HIPOTECA: U$S 100.000 Por Saldo de Precio; a favor de MIRTA INESCATANIA.; Arg DNI. 5.621.423 CUIT 27-05621423-8.; cas en 1ras nup con-Juan José Brain.- NOTA: Se emiten diez (10) letras hipotecariaspresentadas e inscriptas sin cupones y con intervención registral.(de conf. Art. 36 a 40 Ley 24.441 y Dec. Regl. 780/95 y 1389/98) y seha consentido la cesión del Crédito (Ley 24.441); Sin Certif. Ley.-Ent 2608507 del 04/09/2024 2) EMBARGO EJECUTIVO: U$S 30.000. Poroficio de fecha sin consignar, en Juicio N°75193, caratulado "CATANIA MIRTAINES C/LES ALIMENTS SAS P/HIPOTECA" del Juzgado de Paz Letrado yContravencional de Maipú, PrimeraCircunscripción Judicial,Mendoza.- Registrado a Fs.120 del T°628 de Embargos Generales.-3186873 del 15/05/2026. MEJORASY CARACTERÍSTICAS:Se trata de un inmueble, urbano, terreno baldío, sin cierresperimetrales, sin construcciones, libre de ocupantes, sin serviciosinstaldos. ESTADO DE OCUPACIÓN Se encuentra desocupada. Los informesde deudas, gravámenes, constatación se encuentran agregados alexpediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamosposteriores a la subasta. Será a cargo del comprador los Gastos porescrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Se leshace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo losgastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificadocatastral, y otros que sean necesarios para la inscripción delinmueble a su nombre. Visitas diariamente desde el primer edicto.Informes Martillero calle Pedro Molina 249, tercer Piso, Oficina 13,CIUDAD, Mendoza teléfono 261- 5606581. Correojaviercorreas@hotmail.com.

16/10-420009-28/10-A

EDICTO DE REMATE H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden del **MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA, según Expte. EX2026-02055747-GDEMZA- INVENTARIO#MEIYE MINISTERIO DE PRODUCCION y Expte. NO-2026-05730029- GDEMZA-INVENTARIO#MEIYE MINISTERIO DE PRODUCCION**. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 11:00 HORAS. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal www .superbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital. Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas. Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización. EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: LOTE Nº 1(parte) 6 y 10 el día 30 de Octubre de 2026 en el horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. en Dirección de Contingencias Climáticas Viamonte 1000, San Martin, Mendoza. El LOTE Nº 1 (parte), el día 02 de Noviembre de 2026 en el horario de 11.00 hs. a 12.00 hs. Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza. LOTES Nº 2, 3, 4, 5, 8, el día 02 de Noviembre de 2026 en horario de 11:00 hs a 12:00 hs. en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza. Lotes Nº 7 y 9 el día 04 de Noviembre de 2026 en horario de 11.00 hs. a 12.00 hs. en La Llave, Ruta Provincial Nº 160 s/n, frente a la Estación Transformadora de la Llave (EDEMSA) La Llave Nueva, San Rafael, Mendoza. Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y Martillera actuante. PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid .com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión y/o cesión de derecho. EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y MINISTERIO DE LA PRODUCCION- GOBIERNO DE MENDOZA que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. APROBACION: El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA, los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Cuenta Recaudadora Gobierno de Mendoza. Titular Tesorería General de la Provincia de Mendoza, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 2405-Ejército de los Andes, Cuenta Corriente Nº 628-02476/03, CUIT N° 30-99925916-9, CBU 0110628820062802476032. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA exenta) el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables o el cero como cincuenta por ciento (0.50%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen los lotes no se podrán discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del comprador. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero e MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y la Martillera. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y, si el resultado de este fuese también negativo, el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 20.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchasu bastas.com.ar. LOTE Nº 1: 111 (ciento once) aproximadamente RAMPAS TKB-040 que eran utilizadas para las campañas antigranizo, los que poseen valor residual, esencialmente por su material ferroso, siendo a cargo de comprador el desarme de las mismas. (El peso aproximado de cada rampa es de 280 kilos) Ex dominio: GBR 777. Marca: PEUGEOT. Modelo: Partner Patagonia/2007. Ex dominio: FAI 331. Marca: FORD. Modelo: RANGER 42/2005. Ex dominio: EEK 229. Marca: FORD RANGER. Modelo: RANGER 4X2/2003. Ex dominio: VCF 927. Marca: FORD. Modelo: F-100/1984. Ex dominio: WWC 949. Marca: FORD. Modelo: F-100D/1987. Ex dominio VFH 496. Marca FORD. Modelo F- 100/1986. Ex dominio VFH 641. Modelo: F-100/1986. BASE $ 1.600.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: EQV 798. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO 1.3 MPI. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178A20006395370. Chasis Nº 9BD25521358742303. BASE. $ 600.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: EQV 796. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178E80116143903. Chasis Nº 9BD25521A58743828. BASE: $ 600.000. LOTE Nº 4: DOMINIO: EVQ 797. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO 1.3 MPI. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178A20006395376. Chasis Nº 9BD25521358742299. BASE: $ 600.000. LOTE Nº 5: DOMINIO: FIA 112. Marca: PEUGEOT. Modelo: PARTNER FURGON D PLC CONFORT. Año: 2006. Tipo: FURGON 600. Motor Nº 10DXBE0022468. Chasis Nº 8AE5BWJZE6G513500. BASE: $ 800.000. LOTE Nº 6: DOMINIO: EYC 737. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO RL DIE AA S/ABCP 2PL. Año: 2005. Tipo: SEDAN 5 PUERTAS. Motor Nº F8QK630UA23990. Chasis Nº 8A1KC02155L616584. BASE $ 700.000.LOTE Nº 7: DOMINIO: EYC 736. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO RL DIE AA S/ABCP 2PL. Año: 2005. Tipo: SEDAN 5 PUERTAS. Motor Nº F8QK630UA19780. Chasis Nº 8A1KC02155L616127. BASE $ 700.000. LOTE Nº 8: DOMINIO: HPC 828. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO AUTH PLUS 1.5 DA AA CD P K 2P. Año: 2008. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Motor Nº K9KA700D165381. Chasis Nº 8A1KCF7059L187055. BASE $ 850.000. LOTE Nº 9: DOMINIO: UZD 511. Marca: FORD. Modelo: F- 100D. Año: 1986. Tipo: PICK UP. Motor Nº PA4517655. Chasis Nº KB8LGB29500 BASE $ 1.250.000. LOTE Nº 10: DOMINIO: UZD 531. Marca: FORD. Modelo: F-100 d, Año: 1986. Motor Nº PA4517588. Chasis Nº KB8LGB-29499. BASE $ 1.250.000

13/10-419097-26/10

EDICTO DE REMATE Jorge Alberto Medel Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada Segundo, remataré Viernes 23 de Octubre de 2026, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 259.127 caratulados **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO contra MARTIN FIERRO S.A. por COBRO DE PESOS** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado MARTIN FIERRO S.A. CUIT 30-68422723-4. Marca PEUGEOT Modelo PARTNER FURGON D PLC PRESENCE Tipo FURGON Dominio FMG564 Modelo Año 2006 Motor y Chasis PEUGEOT números 10DXBJ0006690 y 8AE5BWJZE6G514258 respectivamente. Paragolpes en regular estado, el delantero descolgado. Varias abolladuras y rayones. Puerta delantera izquierda sin manija. Tapa motor y puerta trasera regular estado. 3 ruedas armadas con llantas de chapa. 1 llanta por separado. Block, Embrague, Alternador, Partes de motor, Caja de Velocidad, Cigueñal, Bomba de Aceite, Levas, Múltiple de admisión, se encuentran en el interior del furgón. El resto no está. Interiores en mal estado. Parabrisas y luneta trasera trizados. Color blanco. GRAVAMENES: INHIBICION: Juzgado Federal 2 Secretaria Tributaria Expte.45235/2015 (11452,75 intereses 1717,91) (Abril-22) y 14969/2016 (16457,19 intereses 2468,58) (Febrero-23) EMBARGO: en estos autos $2.500.000 (Julio-2025). DEUDAS: ATM: $292.443,91 (Mayo- 26). MULTAS: $ 352.408,20 (Agosto-26). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 10% de comisión y el 4,25% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Jueves 22 de Octubre de 17:00 a 18:00 horas, en Barrio AMTAGA 2; Manzana B; Casa 7, Las Heras. Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.

16/10/111574J/22/10/2026.

EDICTO MARTINA DROZD, Martillera Pública, matrícula 3410, con domicilio legal calle Avenida Nicolás Avellaneda 603, Ciudad de Mendoza, orden Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, autos N° 042001-32037, CUIJ 13-05541164-0, caratulados **SALVATIERRA, ALICIA ISABEL POR SÍ Y P.S.H.M. CÁCERES SALVATIERRA, MICHAEL JOEL C/ MORGADO, JUAN CARLOS Y SUCAÑO, CARLOS P/ DAÑOS Y PERJUICIOS** , rematará el VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2026 (23-10-2026) a las DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30 hs), en los ESTRADOS DEL TRIBUNAL, sito en calle Armani 251, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, y con el sistema tradicional a "viva voz" y al mejor postor con la BASE de $30.000.000,00, un automotor 100% propiedad del Sr. CARLOS SUCAÑO, D.N.I. N° 23.484.192, dominio FBD788, marca MERCEDES BENZ, tipo CHASIS C/CABINA, modelo 265-L-1620, año 2005, procedencia importada (Brasil), motor marca Mercedes Benz N° 57798310646715, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM6950135B439983, peso 15.500 kg, inscripto en el Registro Seccional N° 13019 Tupungato; VERIFICACIÓN: según Solicitud de Verificación de Automotor (formulario 12-D N° 11233919) practicada el 03/06/2026 en el Puesto Itinerante Tupungato por el Sargento P.P. (R) Ferreyra Raúl Alberto, los números de motor y chasis y los datos de marca, tipo y modelo coinciden con los consignados, sin observaciones ni constancias; ESTADO Y UBICACIÓN: el automotor se encuentra en Tupungato, Mendoza, en muy buen estado y en funcionamiento; DEUDAS: impuesto automotor (patente) $489.127,24, más costas $402.961,72, a la fecha y actualizables al efectivo pago; multas e infracciones: no registra deuda; GRAVÁMENES: según informe de dominio del 20/08/2026: EMBARGO por $2.077.686, inscripto el 28/11/2023, en autos N° 04251-20830 "Salvatierra Alicia Isabel y Cáceres Michael c/ Sucaño Carlos p/ Medida Precautoria", convertido en embargo ejecutivo en autos N° 42001- 32037 "Salvatierra Alicia I. por sí y p.s.h.m. c/ Morgado Juan Carlos y Sucaño Carlos p/ Daños y Perjuicios" (inscripto el 20/03/2026), con fecha de cumplimiento 28/11/2026; INHIBICIÓN en autos N° 61369 "ATM c/ Sucaño Carlos a/p", anotada el 03/06/2025 bajo el N° 1270, vence el 03/06/2030; INHIBICIÓN en autos N° 65.819 "ATM c/ Sucaño Carlos p/ AP", anotada el 12/06/2026 bajo el N° 1499, vence el 12/06/2031. No registra prenda, denuncia de compra, denuncia de venta ni denuncia de robo. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar en dinero efectivo o cheque certificado el 10% de seña y el 10% de comisión de la martillera, y el saldo una vez aprobada la subasta (art. 271 del CPCCyT). Los gastos derivados del resultado de la subasta estarán a cargo del adquirente. La martillera no procederá a la entrega del automotor hasta tanto se acredite el pago del impuesto fiscal (art. 286 del CPCCyT) y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Informe de dominio, verificación e informe de infracciones agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Exhibición e Informes: Martillera MARTINA DROZD, cel. 2615169101, correo electrónico propiedadesmd10@gmail .com y Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán.-

14/10/111558/20/10/2026

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 8984, caratulado **"SURCRED SRL C/SEPULVEDA LUIS ALBERTO P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (22/10/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $48.000.000 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 500.000 (pesos quinientos mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% propiedad del demandado dominio: LVE-374, marca: VOLKSWGEN, Tipo TRACTOR C/CABINA DOR, Modelo: 19.320 E, marca del motor: CUMMINS, N° de motor: 36386324, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 9535J8274DR248454, modelo año: 2012. Vehículo en funcionamiento, con seis ruedas en buen estado de conservación y una rueda de auxilio, con parabrisas trizado, faroles delanteros y traseros completos, falta un farol anti-niebla, el estribo derecho (falta soporte) y punta de paragolpe desarmados, con tapizado de butaca derecha rota, parrilla frontal rota, falta guardabarro trasero, tiene una mochila nueva de combustible de 800 litros aprox., el tablero se encuentra completo con radio y un juego de parlantes nuevos, no posee llave de rueda ni crique. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA AGENCIA RECAUDACION TRIBUTARIA- PROV. RIO NEGRO: en concepto de impuesto del automotor de $384.823,30 por los periodos 04,05,06/2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 12/11/2024; por un monto de $ 72.830.700; Deudor: SEPULVEDA LUIS ALBERTO CUIT: 20-21640162-0; 3) EMBARGO: A) Nº Orden 1, fecha de inscripción: 27/07/2026, monto $6.921.400; AUTOS 'A C S.R.L. C/ SEPULVEDA LUIS ALBERTO Y GARCIA ROSA SARA S/ EJECUCION' EXPTE NRO. RO-00846-C-2026; B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 03/08/2026, monto $96.646.100 más intereses $40.000.000; 'SURCRED S.R.L C/LUIS ALBERTO SEPULVEDA P/ PRENDARIA' CUIJ 13-08023854-6. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Alvarez Condarco 550 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterda nielcaparros@yahoo.com.-

14/10-420016-19/10

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial. Autos N°10.959 **"SALVATIERRA,ANDREA LOURDES P/CONCURSO PREVENTIVO"** 23/09/26. Decláraseabierto el concurso preventivo de Andrea Lourdes Salvatierra C.U.I.L. 2324255357-4, domicilio real en Corvalan S/N La Colonia, Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 4/12/26 los acreedores deberánpresentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art.14 inc.3 de laLCQ); hasta el 24/02/27 y 12/04/27 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts.14 inc.9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Alejandro Garbuio. Domicilio Legal y de atenciónen Pasaje 3 Local 55 C.C.EyC. de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.30hs. a 12.30hs.,Cel. 2616599953, Mail: alejandrog@garbuiolopez.com. ar Fdo. Dr.Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Paula Berrios, Secretaria.

15-10/420029/21-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial deMendoza, en autos CUIJ 13-08169751-9 (011901-1255444) **"YLLARRETAFERNANDO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR",** hace saber: 1) enfecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que norealiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. FERNANDOSEBASTIAN YLLARRETA, DNI 39.953.323, CUIL 20-39953323-7, conformeartículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/08/26; 3) que en autosha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdopodrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) losacreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/05/2026 a las 11horas (art. 370 CPCCT). DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

09-10/420008/16-10

EDICTO Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48067, caratulados **"PALACIO LUIS EMILIO POR CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 23/09/2026. Fecha de apertura: 28/09/2026. Concursado LUIS EMILIO PALACIO, D.N.I N°31.626.520, C.U.I.L. N°20-31626520-1, domiciliado en Calle Sarmiento N°257, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/12/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 17/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Eduardo A. Ortigala. Domicilio: calle Bienelli N°1066, San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ortigalatuel@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

16/10-420051-22/10-A

EDICTO MEJORAMIENTO DE OFERTA Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos CUIJ:13-06737341-8 ((011901-1253709)), caratulados **"PINTOR GUSTAVO ORLANDO P/QUIEBRA DEUDOR"**, LLAMESE A MEJORAMIENTO DE OFERTA DE COMPRA DIRECTA sobre el el vehículo Marca Peugeot modelo 206, color bordó, dominio EEN-102 mediante venta directa, con llamado a mejorar oferta(arts.213 LCQ) por la suma de PESOS UN MILLON CEIN MIL CON 00/100 ($1.100.000,00), por el plazo de CINCO DIAS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS haciendo saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación. No rige la franquicia del art.61 CPCCyT. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU de la cuenta y CUIT del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado. El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de TRES DIAS el monto correspondiente el 4,5% de Impuesto Fiscal y el saldo de precio; no tributa IVA. Se dispone que la apertura de los sobres se lleve a cabo el día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura, a las 12.00 horas. en la Secretaría del Tribunal. Hacer saber a los posibles interesados que el día que se realice la apertura de sobres podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de la audiencia sin límite. Exhibición: fíjase el día posterior a la última publicación de edicto en el Boletín Oficial en horario de 15 a 17 horas para la exhibición del bien, en calle Dr. Schestakow 3071, Ciudad de Mendoza. Informes celular síndico 2615251219 o Juzgado(Av. España 580, 2° piso ala norte, of.5, Palacio Judicial)

14-10/284678/16-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.068, caratulados **"FERNANDEZ EDGARDO POR CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 23/09/2026. Fecha de apertura: 01/10/2026. Concursado EDGARDO FERNANDEZ, D.N.I N° 30.179.492, C.U.I.L. N° 20-30179492-5, argentino, con domicilio real en Calle Luna N° 131, El Cerrito, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 07/12/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 22/12/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Cdor. Javier Martín ERASO. Domicilio: Las Heras N° 140, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en contadorjavierera-so@gmail.com. Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

13/10-420013-19/10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-08146392-6 ((011902-

EDICTOS: Quiebras

4360251)) caratulados **"TRIGO ALDANA AGUSTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 05/10/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TRIGO ALDANA AGUSTINA, DNI. 39.382.759, CUIT. 27-39382759-4. 2)Fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/12/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 22/12/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 14/04/2027 a las 11.00 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E.CORTEZ- Juez-.

09-10/284650/16-10A.

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08192014- 6(011901-1255472) **MORENO VARGAS MIRANDA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 30/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MIRANDA DANIELA MORENO VARGAS, DNI Nº 43.153.199, CUIL Nº 27-43153199-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 09/09/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/05/2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 15/10/151204/21/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO .Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza en autos nº21717, caratulados **HERRERA MARIO FRANCISCO C/ RODRIGUEZ DE LA MADRE SILVIO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notificar al Sr. Sr. GAMADIEL ALCADIO SALAS, D.N.I. Nº 11.603.861, demandado, la providencia recaída a fs.20 de los presentes autos el Juzgado dicto la siguiente providencia que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 24 de Julio de 2024.Téngase presente lo expuesto y por modificada la demanda.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. De conformidad con el art. 21 del C.P.C.C.yT., deberá denuncia rseel domicilio procesal electrónico y asi también proveyó a fs.22: "Mendoza, 12 de Agosto de 2024 Téngase presente lo expuesto.- Amplíese el plazo para defensa y constitución de domicilio legal en ONCEDIAS MAS, atento la distancia que separa los domicilios del Juzgado y deldemandado.(Art. 64 del C.P.C.C. Y T.).- Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 20.- Asimismo se generará el link del expediente digitalizado a fin de poder correrel traslado pertinente, el cual deberá ser incluido en la notificación.-link expediente digitalizado.- Https://s.pjm.gob.ar/dd/cpi/KYSJB121256y asi también se proveyó a fs.75 la siguiente providencia: "Mendoza, 14 de Septiembre de 2026.AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 71 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. GAMADIEL ALCADIO SALAS, D.N.I. N.º 11.603.861, resulta ser de ignorado domicilio.-II.- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 20 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.-Fdo: DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO- Juez.-

08/10/111512/16/10/2026

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **FERNANDEZ MARIA LUISA** fallecida el 04/08/1981 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en cuadro I, fila 9, sepultura 72 sector B del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.

14/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **GONZALEZ REYMUNDO** fallecido el 20/06/1976 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en cuadro I, fila 9, sepultura 72 sector B del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.

14/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de un niño de 9 años. "0" es un es un niño cariñoso, alegre y gracioso que disfruta salir a pasear y compartir almuerzo, meriendas o cenas. Le gusta el contacto con la naturaleza y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con estar en movimiento. Asiste a entrenamiento de fútbol, ludoteca y composición musical. También disfruta de mirar videos de Youtube, jugar juegos virtuales y con la play station. Sin embargo, prefiere jugar al aire libre, estar con animales y andar en rollers. Asiste actualmente a tercer grado de escuela común y recibe acompañamiento terapéutico. Actualmente se vincula cada 15 días con sus dos hermanas, contando a su vez con el acompañamiento de la figura de su Padrino institucional, el cual vesemanalmente. Esta es una figura de apoyo muy importante para el niño ya que participa activamente de su cotidianidad y ha generado un cambio muy positivo en el humor y cotidianeidad del niño. Pensamos que necesita contar con un entorno familiar que pueda acompañarla en sus necesidades materiales y psicoafectivas. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "0", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar".

24/09-XXXXX-20/10-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen formar una familia con dos hermanas, a quienes llamaremos "ML", 16 años y "M" de 15 años. Al conocer a "ML" lo primero que llama la atención es la madurez y conocimiento con el que dialoga respecto de su historia, se predispone a escuchar y se mantiene atenta durante las conversaciones. Se define como una persona vergonzosa, obediente pero que sabe lo que quiere y "en el fondo sensible". Respecto de sus gustos e intereses manifiesta que le gusta bailar y escuchar música: Gonzalo Nahuel, RKT y BTS, ver partidos de básquet y videos en red social Tik Tok, practicar manicura (se encuentra realizando un curso de ello), pintar y dibujar, actividad que le agrada por ser compartida con su hermana. También comenta que le gusta comer asado y que prefiere la comida salada antes que la dulce. Cuando menciona sus deseos expresa que su sueño es ir a un recital de BTS. Se encuentra cursando 1er año, refiriendo que le gusta ir a la escuela y que le va muy bien en la materia matemática. M. es una niña tímida y alegre, que vive en un hogar en el que tiene varias amigas. Comparte los fines de semana junto a su hermana. Ello les ha permitido disfrutar de lindos momentos y empezar a aprender que hay distintas maneras de crecer en familia. En lo recreativo le gusta escuchar música, bailar y pintar. Sus animales favoritos son los perros y los gatos. Sus comidas preferidas son las milanesas con puré, las salchichas y las papas. Disfruta mucho de ver películas e ir al shopping. En lo educativo luego de haber finalizado exitosamente su ciclo primario actualmente cursa en una Escuela de Formación Integral. En lo referido a la salud, asiste a diversos controles con resultados muy positivos. Cuando ambas hermanas se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en " una familia con la que podamos salir juntas, que nos llevaran a la cancha, con quien podamos compartir. Escucharlos y que nos escuchen." Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva y acompañarla/as en su crecimiento, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:..... rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541."

25/09-419015-22/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°15015/2024 caratulados: **"BNA c/BRIZUELA, DAVID HERNAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a BRIZUELA, DAVID HERNAN, D.N.I. Nº36.814.765, con domicilio ignorado:Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.. FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ. REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: lo ordenado en autos FMZ 33952 /2022, caratulados: "BNA c/CABAÑEZ, Miguel Hernán s/PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicado en AV. ESPAÑA 955, el oficial de Justicia se constituirá en el domicilio del demandado BRIZUELA David Hernán, sito en ISLAS MALVINAS 737, DPTO 2, LAS HERAS, MENDOZA y le intimara de pago en el acto de ser requerido la suma de $1.483.642, en concepto de capital, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas, conforme liquidación practicada por Secretaria. El presente requerimiento importará asimismo la CITACION DE REMATE para oponer excepciones dentro del término de CINCO (5) DÍAS, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutados constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y en la oportunidad que prevé el art.133 del C.P.C.C.N. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentra/n embargados o afectado/s por prenda u otro gravamen y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962- II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia, a quien se le faculta a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día hora y lugar. Fdo.: Pablo Oscar Quirós -Juez Federal..

16-10/420037/16-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°33952/2022 caratulados: **"BNA c/CABAÑEZ, MIGUEL HERNAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a CABAÑEZ, MIGUEL HERNAN, D.N.I. Nº26.838.838, con domicilio ignorado: Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.. FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ. REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: lo ordenado en autos FMZ 33952 /2022, caratulados: "BNA c/CABAÑEZ, Miguel Hernán s/PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicado en AV. ESPAÑA 955, el oficial de Justicia se constituirá en el domicilio del demandado CABAÑEZ Miguel Hernán , sito en REPUBLICA DE SIRIA 3504, VILLANUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA y le intimara de pago en el acto de ser requerido la suma de $816.158,27, en concepto de capital, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas, conforme liquidación practicada por Secretaria. El presente requerimiento importará asimismo la CITACION DE REMATE para oponer excepciones dentro del término de CINCO(5) DÍAS, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutados constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y en la oportunidad que prevé el art.133 del C.P.C.C.N. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentra/n embargados o afectado/s por prenda u otro gravamen y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962- II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia, a quien se le faculta a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día hora y lugar. Fdo.: Pablo Oscar Quirós-Juez Federal.

16-10/420038/16-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL GESTION ASOCIADA- TERCERO- DRA. MARQUEZ MOROSINI SILVANA en los autos N°300935 caratulados: **"ORDOÑEZ VIRGINIA C/HENRIQUEZ GUILLERMO, HENRIQUEZ LILIAN Y HENRIQUEZ MARI P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, ha resuelto: "Mendoza 23 setiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:.RESUELVO:I-Declarar que los herederos de SANDRA ELIZABETH LEON. DNI 16.564.147 debera proceder-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en el Boletín Oficial y diario de circulación. FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Conforme lo ordenado en autos FMZ 15015/2024, caratulados "BNA c/BRIZUELA, David Hernán s/PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicado en AV. ESPAÑA 955, el oficial de Justicia se constituirá en el domicilio del demandado BRIZUELA David Hernán, sito en ISLAS MALVINAS 737, DPTO 2, LAS HERAS, MENDOZA y le intimara de pago en el acto de ser requerido la suma de $1.483.642, en concepto de capital, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas, conforme liquidación practicada por Secretaria. El presente requerimiento importará asimismo la CITACION DE REMATE para oponer excepciones dentro del término de CINCO (5) DÍAS, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutados constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y en la oportunidad que prevé el art.133 del C.P.C.C.N. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentra/n embargados o afectado/s por prenda u otro gravamen y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962- II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia, a quien se le faculta a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día hora y lugar. Fdo.: Pablo Oscar Quirós-Juez Federal..

16-10/420037/16-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°33952/2022 caratulados: **"BNA c/CABAÑEZ, MIGUEL HERNAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a CABAÑEZ, MIGUEL HERNAN, D.N.I. Nº26.838.838, con domicilio ignorado: Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.. FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ. REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: lo ordenado en autos FMZ 33952 /2022, caratulados: "BNA c/CABAÑEZ, Miguel Hernán s/PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicado en AV. ESPAÑA 955, el oficial de Justicia se constituirá en el domicilio del demandado CABAÑEZ Miguel Hernán , sito en REPUBLICA DE SIRIA 3504, VILLANUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA y le intimara de pago en el acto de ser requerido la suma de $816.158,27, en concepto de capital, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas, conforme liquidación practicada por Secretaria. El presente requerimiento importará asimismo la CITACION DE REMATE para oponer excepciones dentro del término de CINCO(5) DÍAS, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutados constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y en la oportunidad que prevé el art.133 del C.P.C.C.N. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentra/n embargados o afectado/s por prenda u otro gravamen y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaria/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962- II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia, a quien se le faculta a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día hora y lugar. Fdo.: Pablo Oscar Quirós-Juez Federal.

16-10/420038/16-10

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

se como si se tratare de persona incierta (art.69 C.P.C.C.yT y concordantes) II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicaran TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletin Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (art.72 ap.IV del C.P.C.C.yT) III-..Copiese. Registrese. Notifiquese. Fdo. Dra. MARQUEZ MOROSINI, SILVINA-JUEZ". El traslado de la demanda: "Mendoza, 23 de marzo de 2018. I.-Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado.-De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74,75, 160, 209,210 y cc. del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Coronel Pringles N°1.483,Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT). II.- Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. III.-"PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCC y art.209 CPCCyT). CÚMPLASE. IV.-Cúmplase con lo dispuesto por el art.209 inc.II d)conforme la normativa municipal correspondiente a la ubicación del inmueble.V.-Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados (Art.22 y 34 del C.P.C.).-NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Silvana MARQUEZ MOROSINI-Juez.

16-10/420040/26-10A

EDICTO CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL, C-PRIMERA 58966 **DIGITAL-AMIN OSCAR ELIAS C/FERNANDEZ VELAZQUEZ JAMIL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" SENTENCIA: Mendoza, 11 de junio de 2026. -Y VISTOS: Por lo que resulta del acuerdo precedente, el Tribunal RESUELVE: 1°.- Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía Agrosalta Cooperativa de Seguros Generales Limitada. 2°.-Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el actor Oscar Elías Amin y en consecuencia modificar el resolutivo de la sentencia el cual quedará redactado de la siguiente manera: "I.- Hacer lugar a la acción entablada por OSCAR ELIAS AMIN en contra de YAMIL FERNANDEZ VELAZQUEZ y, en consecuencia, condenar a este últimos a pagar a la actora en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 ($39.802.808,00); con más los intereses determinados en los considerandos.- II.-Hacer extensiva la condena a la aseguradora AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en los términos del artículo 118 de la Ley de Seguros, con los límites y condiciones estipulados en la póliza pactada.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida (arts.35 y 36 CPCCT).- IV.-Regular los honorarios profesionales a los Dres. FEDERICO RIBA FERRARO en la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($1.990.140,00); FEDERICO LLAVER en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 ($3.582.253,00); GONZALO RUIZ VILLANUEVA en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.393.098); FRANCISCO FRUGOLI DECUNTO en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($2.507.576); y SILVANA ALONSO en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON 00/100 ($1.592.112); con más IVA en caso de corresponder y complementarios.- V.-Regular los honorarios de los peritos Ing. MAURICIO SABUIARTE y Dr. SEBASTIAN FAIAD en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON 00/100 ($1.592.112,00) a cada uno; sin perjuicio de los complementos y del IVA que pudiera corresponder, debiendo adicionarse los aportes de ley (art.184 CPCCT).- 3°.-Costas en la alzada a la apelada vencida(arts.35 y 36 del CPCCyT). 4°.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Federico LLaver, Federico Riba Ferraro y Francisco Frúgoli Decunto en las respectivas sumas de Pesos ciento diecisiete mil seiscientos trece (117.613), Pesos ciento noventa y seis mil veinte ($196.020) y Pesos ochenta y dos mil trescientos veintinueve ($82.329) , sin perjuicio de los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

intereses que correspondan, más I.V.A. en caso de corresponder(art.15 y 31 L.A.). Firmado:ALEJANDRA ORBELLI y SILVINA MIQUEL (juezas de cámara y MARCELO OLIVERA (secretario de cámara). Mendoza, 28 de Agosto de 2026.

16-10/420039/16-10

EDICTO DRA. PAOLA LOSCHIAVO JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4TA CIRC.- CUARTA en autos 13-07943457-9(3785) caratulados **"PERALTA LUISMANUEL C/FEIJOO MERLO GUILLERMO; FEIJOO MERLO, LILIANA Y MERLO DEFEIJOO, ALICIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se hace saber a losposibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapirubicado en calle "C" esquina Pública 16 s/n, Distrito Cordóndel Plata, Departamento de Tupungato, Mendoza, la iniciación de lpresente proceso por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en formaalterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT UBICACIÓN:calle "C" esquinaPública 16 s/n, Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Mendoza. NOMENCLATURACATASTRAL:14-99-00-1500-570300-0000-3 SUPERFICIE PRETENDIDA: 25 Hectáreas según mensura y según título.-

05-10/284595/16-10A

EDICTO El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°4, de la primera circunscripción judicial del Poder Judicial de la provincia de SanLuis, sito en calle Rivadavia N°340, ciudad de San Luis, provinciadel mismo nombre, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez Subrogante, Prosecretaría de la autorizante, en autos caratulados: **"RETA DAVID HUMBERTO C/FUENTES ARACENA ARTURO BERNARDO,VILLALON OLIVARES ELIZABETH DEL ROSARIO S/ESCRITURACIÓN"** EXP 411218/24, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) DÍAS, más UNO (01) en razón de la distancia, a FUENTES ARACENA ARTURO BERNARDO, D.N.I. N°92.544.016 y VILLALÓN OLIVARES ELIZABETH DEL ROSARIO,D.N.I. N°92.824.613, cuyo último domicilio real conocido, sito encalle Fray Mamerto Esquiu N°630 (CP 5501) Godoy Cruz, provincia deMendoza, para que comparezcan, constituyan domicilio procesal ycontesten demanda, bajo percibimiento de lo previsto por los Arts.41, 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, cuyas copias para traslado delescrito de demanda y de la documentación acompañada se encuentrandisponibles para su descarga digital mediante el Número identificador del Expediente en el sistema informático del Poder Judicial de la ciudad de San Luis.-

15-10/420027/16-10

EDICTO

JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO- DRA. ROXANA-ÁLAMO- EXPEDIENTE N°285.511 caratulados:" **DOVER SAS C/PIRA LUCIABEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** , NOTIFICA el decreto que enfecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 28 de noviembre de2022.- ... -Hágase saber a los posibles interesados la existencia delpresente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en cubicado en calle Necochea 428/70 de la Ciudad de Mendoza, individualizado como Unidad 4 bis del PH, Mendoza, por EDICTOS apublicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo. Dra. Roxana Álamo-Jueza."

05-10/284590/16-10A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TERCERO, Autos N°326703, caratulados:**"DIAZ MATIAS JESUS C/TANQUILEVICH URIEL GERMAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Se notifique lo siguiente al Sr. TANQUILEVICH URIEL GERMAN, DNI N°39.017.817: "Mendoza, 02 de Octubre de 2026. VISTOS: los presentes autos arriba intitulados y; CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a URIEL GERMÁN TANQUILEVICH(DNI N 39.017.817) persona de ignorado domicilio (art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento oportunamente prestado por la actora, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. AD". Asimismo se le hace saber lo resuelto a fs.2: "Mendoza, 05 de Agosto de 2026. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase presente la constancia de la concesión del Beneficio de Litigar sin gastos solicitado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21, 74, 75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOP DE SEG LTDA para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 160, 161 y art.118 de la ley de seguros). Previo a notificar deberá denunciar el carácter funcional o social del domicilio de la citada en garantía.(art.156 CPCCTM). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. En su caso, ofíciese solicitando el expediente penal y la historia clínica ofrecidos como prueba. NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Firmado: Dra. Ana Carolina Di Pietro, juez

16-10/420042/26-10A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ -PRIMERO - 1ra CIRC. – Dra. PONTE ANA JULIA JUEZ, en autos N°21.514 **"ROMO IGNACIO TOMAS Y PASCUAL SCALA CARLA ROMINA C/LORENZO LEONARDO DANIEL Y ORBIS COMPAÑIA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**. NOTIFICAR AL SR.LEONARDO DANIEL LORENZO, D.N.I. N°26.507.189. Mendoza, 09 de septiembre de 2026 AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr.LEONARDO DANIEL LORENZO, D.N.I. N°26.507.189 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Fecho, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE Mendoza, 07 de noviembre de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: Los presentes autos arriba individualizados, atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto los por arts.35, 36,254, 294,295, 296,302 y 303, del C.P.C.CyT. RESUELVO: I.- Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la parte actora: Sres. IGNACIO TOMAS ROMO y SCALA CARLA ROMINA y el DR.SEBASTIAN LOPEZ contra el accionado LEONARDO DANIEL LORENZO por el cobro de la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL ($1.718.000) que le reclama el actor en concepto de capital y por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO ($560.068) en concepto de honorarios de primera y segunda instancia, más IVA en caso de corresponder, intereses, costos y costas del juicio. II.-En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($4.600.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio con habilitación de día, hora y lugar, en caso de ser necesario. III.-Cítese a la demandada para DEFENSA por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasela para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,302 del C.P.C.yT.) IV-Imponer las costas a la parte accionada por resultar vencida (art.35 y 36 del CPCCYT) V-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sebastián Eduardo López y Débora Jofré Martínez en la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 ($512.565,30) en forma conjunta, más IVA en caso de corresponder, acreditándolo en debida forma.- (Arts.18 de la ley 9131). VI-Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse la liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. COPIESE. NOTIFIQUESE DRA. ANA JULIA PONTE-JUEZ

16-10/420046/26-10A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ N°13-07953290-2 ((012053-324484)), caratulados: **"HERENSPERGER MATIAS OSCAR C/BRUCEN TERESA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE AC-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIDENTES DE TRÁNSITO", notifica a la demandada TERESA INÉS BRUCEN, D.N.I. N° 14.811.202, persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza, 28 de Octubre de 2025. (...) RESUELVO: I.-Admitir la medida precautoria solicitada. En consecuencia, ordenar se trabe EMBARGO PREV

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

puesto y de conformidad con lo dispuesto por el Art.69,72 y concordantes del CPCCyT, corresponde la aprobación de la información sumaria rendida. RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que, para el actor, el demandado, NESTOR FABIAN BARRERA D.N.I. Nº20.429.110, es persona de ignorado domicilio. II-
Notifíquese el traslado de fs.13 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del CPCCyT. NOTIFÍQUESE. DVS. San Martín, Mendoza, 27 de junio de 2025. A la presentación iurix 9855930 provéase: Téngase por ampliada la demanda en los términos expresados.(art164 del CPCCyT). Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda de conocimiento instaurada y su ampliación córrase traslado a los demandados LEO VIAL S.R.L. Y NESTOR FABIAN BARRERA, con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Art.21,25, 74,75, 156,160 y concordantes del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. A tales fines acompañe la parte interesada cédulas/oficio confeccionado en soporte digital editable. Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante los siguientes links de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WVCLD27131(demanda).https://s.pjm.gob. ar/dd/cpl/JFBLW27138 (ampliación). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la causa tramita con beneficio de litigar sin gastos Nº6037/24 originario de este mismo Tribunal. Ofíciese a la Unidad fiscal de Menores y Transito, a fin de que remitan el expediente penal Nº P-5352/23 en carácter de AEV, sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCyT). Ofíciese al Hospital Italo Alfredo Perrupato, a fin de que remitan copias certificadas de Historia Clínica y/o Libro de Guardia de URIEL MAXIMILIANO CONTRERAS DNI:47.809.387 a partir del día 29 de julio de 2023. HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dicho AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CCCyT). Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la restante prueba informativa ofrecida. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 CCyC, en cuanto dispone:"Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cuál de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa" (Art.46 del CPCCT y 7 CCyC).DC. MARIA VIOLETA DERIMAS-JUEZ - -

13-10/284661/21-10A

EDICTO LA SRA. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓNJUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL DE TUNUYÁN, NOTIFICAA LOS TERCEROS INTERESADOS EN LOS AUTOS 3200caratulados **"MANFREDI MYRIAM NANCY ALEGRIA C/BESTANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIALP/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**; el proveído que en su partepertinente dice: a fs.2 RESUELVE: "Tunuyán, Mendoza, 27 deFebrero de 2025... Cítese a todos los que se consideren con derechosobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el BoletínOficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada,debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido....CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESE - OFICIESE.- Fdo.Dra. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX Muriel Vanesa - Juez".Los datos del inmueble a usucapir son: Datos de Inscripcion dedominio: Nº 2619 Fs. 497/498, Tomo 24 de Tunuyán; Superficie:según mensura de QUINIENTOS Y UN MÉTRO CON TREINTA YNUEVE DECIMETROS CUADRADOS (501,39m2) y según título deQUINIENTOS METROS CUADRADOS (500m2), Limites yMedidas Perimetrales: limita al NORTE con el domicilio de NavarroMaría Belén en 49.86 mtrs; al ESTE con Contreras Simón Gregorio en10,00 mts; al OESTE con calle San Martín en 10.09 mtrs y al SURcon Dal Moro Francisco Severiano en 49.99 mtrs.Publicar por CINCO VECES en forma alternada enDIARIO LOS ANDES y BOLETÍN OFICIAL.

06/10-419052-22/10-A

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos nº17597caratulados **"RICO ALDO C/LUNA OSCAR ALEJANDRO Y OTROS P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICAR al Sr. FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I. Nº38.907.712. persona de ignorado domicilio la resolución de fs.90 que expresa: "Mendoza, 01 de Junio de 2026 VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-
Declarar como de ignorado domicilio al demandado FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I. Nº38.907.712. III.-
Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.65, (sentencia) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.-Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo Cortes Maria Celeste-Juez. ". El Tribunal a fs. 65 proveyó. Mendoza 12 de Noviembre de 2025RESUELVO: I.Téngase por preparada la vía monitoria. II.Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr. ALDO RICO, y en consecuencia condenar a los accionados LUNA OSCAR ALEJANDRO DNI. 31.247.312 y PEREZ DALILA ARIADNA DNI.27.405.462 en calidad de locatarios y los Sres. FERNANDEZ FRANCO ALAN DNI.38.907.712, LUFFI MATIAS FACUNDO DNI. 32.904.346 y PARIS MATIAS SEBASTIAN DNI. 32.571.085, en calidad de garantes, al pago del capital reclamado de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($638.344) el cual comprende la suma de $60.000 por lo cánones de septiembre a noviembre de 2021 ($20.000 por mes), $363.300 por cánones de diciembre 2021 y de enero a noviembre de 2022 ($30.275 por mes) y $215.044 por cánones de diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023 ($53.761 por mes) con más intereses pactados y multa (cláusula sexta) -sin perjuicio de su oportuna merituación- y costas del juicio. III.-
Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).IV.Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III, IV, 235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001) V.Regular los honorarios profesionales del Dr.Germán Rico en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 ($143.627,40) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.7, 19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($1.200.000),fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCyT). VII.VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts. 35, 36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada. DRA. LINA ELENA PASERO Juez.-
Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/thUDGs

13-10/284669/21-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3101 CARATULADOS **"AMAYA ELBA SOFIA C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.47, dictó la siguiente providencia: Mendoza, 10 de agosto de 2.026: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a los presuntos herederos de LUISA BANCHARD CHAMOIX, JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX Y ENRIQUE BANCHARD CHAMOIX quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT(Boletín Oficial y Diario Los Andes). II-De la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por edictos, por el plazo de diez (10) días a los presuntos herederos de LUISA BANCHARD CHAMOIX, JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX Y ENRIQUE BANCHARD CHAMOIX(declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez..

16-10/420035/28-10A

EDICTO A derechohabientes de **VALERO ONOFRE RAMON Y PEREYRA SOFIA RENEE** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 03-Fracción 12- Parcela 41-del Parque de Descanso conforme Exp. 15521-2026 -Of. Defunciones Planta Baja Fdo: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
05/10-419070-16/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 15990/2026 me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR CONVOCATORIA PÚBLICA DE GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN CON FOTOS ADJUNTAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 24 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Setiembre de 2026 (...) Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de J (Inicial de su primer nombre) de 10 (diez) años: J. es afectuoso, alegre y logra participar de juegos colectivos y realizar las actividades de la vida diaria sin apoyo. Tiene buena adaptación con los pares y con los adultos, esto mismo se traslada a la escuela. Actualmente cursa 5º grado. Asimismo, es respetuoso con adultos y pares. Es un niño que presenta vitalidad y energía, en ocasiones siendo necesaria la presencia de un adulto que lo ayude. Su actitud en estas situaciones es receptiva luego presenta capacidad de reflexión y se dispone al diálogo. Se encuentra incluido en espacios terapéuticos de salud con muy buenos resultados. Disfruta de compartir y charlar con los demás, además le gusta el futbol, las figuritas y pintar. Reconoce sus emociones y es muy expresivo. Le gusta dar abrazos y ante situaciones de enojo se larga a llorar. Disfruta de los paseos y salidas al aire libre. J. necesita de un proyecto familiar, que sostenga su niñez y construya junto a él una familia. Actualmente reside en un hogar de Mendoza y no sostiene vinculaciones con su familia de origen. Su mayor deseo es tener una familia que lo cuide y lo acompañe en su desarrollo. Aquellas personas que deseen saber más de los gustos y necesidades de J; pueden contactarse a rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541." OFICIESE. Debiendo adjuntar las fotos agregadas en actuación nº 1111352. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez" LINK DE FOTOGRAFÍAS DE J.: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FWTOH301318
05/10-419071-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 189220/2026, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 5 DE OCTUBRE DEL 2026 POR EL TÉRMINO DE TRÉS (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 25 de Septiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 25 de Septiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT. II.- Ordenar se notifique edictalmente a Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 actuación N.º 580781, lo que en su parte pertinente expresa "...Godoy Cruz; 3 de Junio de 2026 (...) Resuelve: I.- Declarar que la medida de excepción adoptada respecto de Sol Nievas DNI 52.682.924 y Mariana Nievas DNI 53.941.704, en el caso, la permanencia en un Hogar dependiente de DGP; cumple con los criterios de legalidad de la ley 26.061 II.- Fijar el plazo de duración de la medida de excepción adoptada en noventa (90) días, venciendo la misma el dia 30 de Julio de 2026. III.- Rendir información sumaria respecto del Sr Walter Nievas DNI 30.889.215 (...) a tal oficiese a la policía de Mendoza y junta electoral a fin que informen ultimo domicilio de los progenitores, debiendo NOTIFICAR a los progenitores, mediante edicto saber que podrán ejercer su derecho de defensa, en el plazo de CINCO (5) DÍAS desde su notificación con abogado, pudiendo en caso de no contar con recursos para contratar abogado particular solicitar Co defensor Oficial al numero 160. IV.- Hacer saber al Equipo que deberá enviar informes mensuales sobre la evolución de la medida, y cualquier modificación en la situación existente. V.- Notificar al Equipo y a la Sra. Asesora en este acto... Fdo. Dra. Eleonora Saez" III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc.I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. V.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Sra. Asesora. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.- FO Dra. Eleonora Saez Jueza de Familia".
05/10-419067-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 169589/2025 caratulados **"'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'
05/10-419069-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°193606/26 caratulados **'PATRICIS, THIAGO AGUSTIN Y PATRICIS,NATASHA MORENA P/-DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, para THIAGO AGUSTIN PRATICIS, DNI 52.936.403 y de NATASHA MORENA PRATICIS DNI 56.085.193.- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: ' 'Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con dos hermanos, 'M', de 9 años y 'T' de 13 años. Al conocer a 'M' lo que llama la atención es su simpatía y la apertura al diálogo con la que la niña se presenta, mostrándose muy ubicada en tiempo y espacio, pudiendo identificar y compartir con otros momentos de su historia y su vida diaria. Ello denota lo sociable que es, tal también como expresa 'tengo amigos por todos lados'. Son de su interés actividades como andar en patines, jugar al hockey e ir a la pileta en verano. Además pintar y dibujar, escuchar música y, por supuesto, estar con sus amigas. Comenta que le gustan las milanesas a la napolitana, la polenta y las pizzas, aunque si puede elegir, elige la comida dulce más que lo salado. Se encuentra cursando 4to grado, refiriendo que le gusta ir a la escuela. En cuanto a 'T' lo primero que se percibe es el afecto que expresa hacia su hermana y la conciencia de sus vivencias. Expresa tranquilidad, alegría y simpleza. Comenta que su actividad preferida es ver videos que le ayuden a arreglar celulares y tomar clases de tango. Además le gusta jugar al futbol, al básquet y a los juegos en línea, también cocinar, cuenta que le salen muy bien las milanesas y los huevos. Asiste a 1º año de la secundaria, comentando que sostiene, tanto allí como en el hogar, vínculos afectivos con sus pares con quienes disfruta pasar tiempo. Los dos hermanos mantienen vínculo con madrinas institucionales, con quienes realizan actividades de ocio y recreación, expresando sentirse a gusto con dicha posibilidad de vinculación. Por otro lado, ambos manifiestan que quisieran ir al mar, 'T' conocerlo, y 'M' volver, ya que lo conoció hace un tiempo con su madrina, y conocer e ir a jugar a un parque acuático. Cuando se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en 'una familia que sean buenos y chistosos, que nos traten bien y nos ayuden a hacer la tarea, y que si pueden, nos enseñen inglés'. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Jakowczyk. Secretaria Tutelar Vespertina.

29/09-419045-23/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos TUT N° 638/2017, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 18 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) Atento lo dictaminado, estado de la causa y constancias de autos, ORDENESE: I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) a través del sguiente texto: "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 17 años de edad. La inicial de su nombre comienza con la letra L. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Le gustan mucho los animales, como perros, gatos y conejos. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Se encuentra asistiendo a un centro de día en la mañana y a talleres algunas tardes. Cuenta con abordaje en salud mental a fin de poder elaborar aspectos de su historia y relacionarse de manera positiva. L. necesita formar parte de una familia, que con cariño y paciencia pueda responder a sus necesidades, acompañarlo a sus terapias, respetando sus derechos y logrando un ambiente sano y estable para él. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al WhatsApp al 2616799541' OFICIESE. NOTIFIQUESE. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez"
05/10-419066-29/10-A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en los autos Nº423299, CARATULADOS: **"SALVADOR GERARDO RAUL C/LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. -O.H.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. Y COMPAÑIA MICLASOL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, individualizado como Lote Nº16, manzana "A" del Barrio Furlotti, Maipú, Mendoza, matrícula Nº105326/7, padrón municipal Nº27480, padrón de rentas 07/41706-6 y nomenclatura catastral Nº07-01-07-0002-000016-0000-
4. la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)

07-10/284604/20-10A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- Autos Nº CUIJ:13-07996169-2 ((012054-422977), **"DI CESARE HUGO ARMANDO C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CHACRAS DE CORIA (CO.V.E.BA.PRE) LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Valparaiso Nº202, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto al N°38637, Fs.217, del Tomo 59 C, de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia, Juez.-

07/10-420005-20/10-A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°424.203 caratulados **"SANTIAGO RAUL A. C/ORMO SAMIR E. Y OTS. P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"** Cita y Notifica a SAMIR EMMANUEL ORMO, D.N.I. N°37.267.692, declarada persona de domicilio ignorado,,las siguientes resoluciones dictadas a fs.3:"Mendoza, 04 de Junio de 2026... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFIQUESE. Fdo. DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA. JUEZ" y de fs.11 "Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I-Declarar al Sr. SAMIR EMMANUEL ORMO DNI:37.267.692 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-
Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ

16-10/420033/26-10A

EDICTO LUISA JOSEFINA PALLERES, Martillera Mat. 2633, designada en Autos Nº8793 caratulados **"ENRIQUE PERDIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES C/MEDINA ANGEL RAMON P/CAMBIARIA"**, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz-Primero-
2da. Circ. San Rafael Mendoza, a cargo de la Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, rematará el día VIENTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VIENTISEIS (28/10/2.026) A LAS ONCE HORAS (11:00), en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz y al mejor postor con una BASE DE VENTA DOLARES ESTAUNIDENSES OCHENTA MIL (U$S.80.000,00), con incremento mínimos entre las posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES DE MIL (U$S.1.000,00). Objeto: Se trata del 100% del INMUEBLE embargado en autos, inscripto bajo Matricula N°85.447/17 propiedad del Sr. ANGEL RAMON MEDINA, ubicado en Dpto. de San Rafael, Dto. de Goudge, con frente a Ruta Provincial 160 s/n, el que posee según Asiento B-1 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PREEXISTENTE (Predio Sirviente): Perpetua y gratuita a favor del inmueble inscripto en Mat. N°28.204/17 sobre un pozo de agua existente en el predio. Estado ocupacional y mejoras: inmueble rural, sin ocupantes, con una superficie S/T 39Has 6.083,64m2 y S/P N°17/72494 39Has. 9.042,58m2., superficie nivelada, sin cultivos, con vegetación autóctona, no posee vivienda, en un sector tiene un estructura de parral con postes de madera y alambre en mal estado. En una pequeña construcción de material cocido se encuentra el POZO con bomba, sin constatar funcionamiento; tiene SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO, cierre perimetral en el frente en mal estado con postes de madera y alambre, resto sin cierre perimetral. Posee derechos de riego de aguas superficiales y subterráneas. CONDICIONES DE VENTA: el adquirente deberá en el acto de subasta abonar EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-, 10% de seña y 3% de comisión de martillero. El saldo de precio, el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM) y el 1,5% de impuesto establecido por la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuesto a la transferencia de bienes inmuebles deberán depositarse al momento en quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del bien a nombre del comprador, dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, igualmente dentro DEL TERCER DIA de quedar firme el auto de aprobación de la subasta, y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.288 del CPCCT. Prohibición de compra por comisión: (Art.268 inc.I del CPCCT). Certificado Catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (Art.271, inc. J del CPCCT). Visitas y consultas: los interesados podrán concurrir al inmueble de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 hs. o consultar con la Martillera tel. 260-4657735.

16/10-420023-22/10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13- 08165567-1 (011901-1255433) **VAIA ANDREA SILVINA P/ CONC. CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ANDREA SILVINA VAIA, DNI 23.291.192, CUIL 27-23291192-7 conforme artículos 359 a 372 CPCCT en fecha 23/09/2026; 2) fecha de presentación: 14/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 24/11/2026 (Arts. 363 y 364 CPCCyT; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (Art. 366 CPCCT); 7) audiencia conciliatoria presencial el 12/05/2027 a las 11 horas (art. 370 CPCCT). Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

13/10/111532/19/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08187724-0 (011901-1255469) **PESCARMONA VIRGINIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 29 de septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VIRGINIA PESCARMONA, DNI Nº 24.335.925, CUIL N° 27-24335925-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 04/09/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03 DE DICIEMBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21 DE DICIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26 DE MAYO DE 2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez.-

15/10/111562/21/10/2026

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTION CIVIL ASOCIADA-Tercera Circunscripción Judicial, autos n°1.015.637 caratulados:"ANGELER, ANIBAL ANTONIO C/ALFONSA CARMEN MAZZEO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a los terceros posibles interesados en el inmueble identificado con el plano n°11-6052 ubicado en distrito 12 de octubre, departamento, Santa Rosa, lugar Los Cupiles, campo AFA, Ruta Provincial 71 s/n, a los presuntos herederos de la co-demandada Alfonsa Carmen Mazzeo y a la co-
demandada Sandra Mónica Mazzeo James de los siguientes proveídos:fs.29, en su parte pertinente:"Gral. San Martín, Mendoza, 19 de noviembre de 2019... De la demanda instaurada, traslado por veinte días a los demandados Alfonsa Carmen - Mazzeo, Mónica Del Carmen, Ana Maria Zicato (En carácter de herederas de Antonio Zicato),... Sandra Mónica Masseo James...a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152, 160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).... Notifíquese. Ofíciese...Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma
alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT.... Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez", de fs.113: "Gral. San Martín, Mendoza, 23 de Marzo de 2021. Vistos y considerando:...Resuelvo:I-Aprobar
la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor son desconocidas la existencia de otros herederos de la misma. IIDisponer que se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Alfonsa Carmen Mazzeo, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74, 212,214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. DR. Jorge Andrés Corradini-Juez" a fs.156-"Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Julio de 2026. Vistos y considerando... Resuelvo: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, la Sra. Sandra Mónica Mazzeo James, es persona de ignorado domicilio. II-
Notifíquese el traslado ordenado a fs.29 y la presente resolución mediante publicación de edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a la Sra. Sandra Mónica Mazzeo James, persona declarada de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209, ap.II inc.a) del CPCCyT).... Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini-Juez" y a fs.158 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza 26 de agosto de 2026. Resuelvo: 1-Modificar en lo pertinente y conforme lo manifestado en los considerandos precedentes, las publicaciones de edictos ordenadas a fs.29,113 y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mueble ubicado en Barrio Los Tilos, Manzana E, Casa 5, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. gvr Fdo. Dra. Gabriela Rosas Secretaria." El terreno a usucapir se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula No 131620, Asiento A-1, a nombre de JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604.
08/10/151196/20/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08180042-6 ((011902-4360313)) caratulados **MENDEZ PEDRO JOSE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 05 de Octubre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MENDEZ PEDRO JOSÉ, D.N.I. Nº 28.913.658; C.U.I.L. N° 20-28913658-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04 DE DICIEMBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22 DE DICIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21 DE ABRIL DE 2027 A LAS 10:00 en forma presencial. hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ, Juez.-
09/10/111527/16/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08176374-1((011903- 1023735)), caratulados **BERNAL GARABITO CRISTIAN MATIAS P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. CRISTIAN MATIAS BERNAL GARABITO, DNI Nº 37.414.430, CUIL Nº 20-37414430-9: 26/08/2026. Fecha de apertura de concurso: 18/09/2026. Hasta 30/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 16/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Yaciofano, Silvina . Domicilio Legal: Martínez de Rosas 21, Ciudad, Mendoza . Tel.: 2615462927. Correo electrónico: silviya ciofano@hotmail.com . Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
09/10/111520/16/10/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-08054193-1((012053-325508)) **EXPOSITO GASTON MAURICIO C/RUIZ CARLOS ARIEL Y RUIZ ANGEL OSCAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** Notifica a:ANGEL OSCAR RUIZ, DNI 25.272.491. Foja:5. Mendoza, 07 de Abril de 2026. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Notifíquese en el domicilio social/funcional.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Foja 30. Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. ANGEL OSCAR RUIZ, DNI 25.272.491, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

07-10/284603/16-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N° 26.880 **TARJETA NARANJA S.A.U. C/ LOPEZ CESAR ENRIQUE P/ COBRO DE PESOS** A f 8 el Tribunal proveyó: 'Mendoza, 02 de Octubre de 2025. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. Téngase presente la condición fiscal denunciada. De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. A fs. 10, el Tribunal PROVEYO: 'Mendoza, 11 de Febrero de 2026. Téngase por ampliada la presente demanda en los términos indicados respecto a la prueba documental ofrecida para su oportunidad.- Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 8. Fdo. DRA. LINA ELENA PASERO. Juez' TRASLADO: Expediente digital: . A fs. 20 el Tribunal proveyó: Mendoza, 04 de Septiembre de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado LOPEZ CESAR ENRIQUE, D.N.I. N° 18.446.611. III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs. 8, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.-Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo. CORTES Maria Celeste.-
13/10/111538/21/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- 3RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en Autos Nº9352, CUIJ: 13-08114658-0, caratulados: **"MANUEL GARCIA E HIJOS S.A.G.A.C.C.I.F.I C/GARCIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a posibles interesados la existencia del presente proceso por el cual MANUEL GARCIA E HIJOS S.A.G.A.C.C.I.F.I. CUIT 33-52133842-9 pretende usucapir el inmueble, ubicado por huella de acceso con salida a Ruta Provincial N°146 s/n(Lugar Puesto La Amarga) Distrito La Paz Sur, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza, constante de una superficie aproximada según mensura de 5317 hectáreas 8610,24 mts2., y según título de 6247 hectáreas 8894,00m2 el que se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz, de la siguiente manera:"Matrícula 232694/12 Asiento A1. Fracción "A" Dpto. LA PAZ "Estancia La Amarga" Superficie:S/Tít. 6247has. 8894,00m2. LIMITES:N. Frac. "B" en 7.850m y 3.325m.-S. Confluencia Rio Desaguadero con Arroyo Tilaritúé. Río Salado y O. Arroyo Tilaritú que lo separa de campo Casado.- Sup. s/pl.5.910has 9683,60m2. La superficie, límites y linderos surgen del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Enrique Bonilla, Matrícula N°1353, CUIT N°20-12594997-6, que se encuentra en el Expte. N°EX2025-05468568-GDEMZA-DGCAT_ATM. El inmueble pretendido se encuentra inscripto en la Matrícula 232694/12 Asiento A1. Fracción "A" Dpto. LA PAZ, a nombre de García José Antonio(50%) y de Garcia Manuel Alenadro(50%), siendo su nomenclatura catastral 12-08-88-4500-206333-0000-0.-
09-10/284647/22-10A.

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 3284,18 m2, de **CARLOS DIEGO PABLO PINCOLINI Y OTRO** . Roque Sáenz Peña 3912 , lote 5. La Capilla Vistalba Lujan de Cuyo. Se cita a los condóminos del callejón comunero. Octubre 21 Hora 10,00 Expediente: EX -2026- 07971327-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
14/10/111540/16/10/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 9000 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNODE LA NACION ARGENTINA** pretende ROBERTO ANDRES BONINO, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Av. Guillermo Rawson 1351 Las Paredes San Rafael. Límites NORTE Rodríguez Emiliano, Teruel Teresa Estela, SUR Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz, ESTE Av. Guillermo Rawson OESTE Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz. Expte EX 2026 07311950 GDEMZA DGCAT ATM. Octubre: 21Hora: 8.00.-
14/10/111552/16/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Humberto Ianotti Agrimensor mensurará 145,32 m2, aproximadamente. Propiedad **ERNESTO JESÚS MORALES (50 %), RUFINA JOVA SOSA de PREVITERA (50 %)** , Pretende: ODERICO ANTONIO BRUSADIN, SUSANA LEONOR BLEJMAN. MENSURA para Título Supletorio-Ley14.159 y Modificatorias. Límites: Norte y Este: ANTONIO BRUSADIN ODERICO; Sur: SALVADOR LA SPAD; Oeste: Calle RENATO DELLA SANTA. Calle Renato Della Santa Nº 1781, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 21; Hs: 11:00. EX-2026-08047468-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/10/111528/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 1958,27 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU** , pretende CUENCA, Diego Lorenzo, Calle Vicente López y Planes y B. Izuel s/n, esquina suroeste, Villa Atuel, San Rafael. Límites: Norte: Calle B. Izuel. Sur: S.A. Bodegas y Viñedos Arizu. Este: Calle Vicente López y Planes. Oeste: S.A. Bodegas y Viñedos Arizu. EX-2026- 08128444-GDEMZA-DGCAT_ATM / Octubre: 21 Hora 9.-
14/10/111551/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 101.20 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PARRA ELENA GRACIELA** . Pretendida por: MORALES MARIA CRISTINA. Límites: Norte: José A. Quiroga, Este: Adela Libertad Rodríguez, Leonor Olivares, Segundo y Domingo Farias, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, y Oeste: La Titular. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán n° 789 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-08025399 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.15.-
14/10/111547/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 159 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendidas por Titulo 1: 150 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN CARLOS WASHINGTON** y Titulo 2: 9 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN MERCEDES** . Pretendida por: GRAMAJO BRAVO FACUNDO NICOLAS. Límites: Norte: Luna Paula, Sur: Haddad Vicenta Nelida, Este: Calle Coronel Segovia: Oeste: Catalan Mercedes. Ubicada en Calle Coronel Segovia n° 850 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-05447800-GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.-
14/10/111546/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. 2100 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: ALCARAZ LEANDRO FRANCISCO. Límites: Norte: Rio Atuel, Este: El Titular, Sur: Villa Atuel S.A. y Oeste: El Titular (Prolongación calle Balbino Arizu). Ubicada en Prolongación calle Balbino Arizu s/n° 400 metros al Norte de calle La Guevarina costado Este, La Guevarina, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EE-47761-2026-SAYGES. 21 de Octubre, Hora 9.30.-
14/10/111542/16/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 339 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: MARTINEZ EVERILDE ELOISA. Límites: Norte, Sur y Este: El Titular, y Oeste: Av. San Martin. Ubicada en Av. San Martin s/n° 35 metros al Sur de calle Arbet costado Este, Villa, 25 de Mayo, San Rafael, Mza.
Expte. EX- 2026-05544149-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 23 de Octubre, Hora 8.30.-
14/10/111549/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 3 Ha. 6825 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **FORNARA ERNESTO CONSTANTE** . Pretendida por: NOGUEROL ARMANDO, Limites: Noroeste: El Titular, Sur: Paz Figueira Martin Miguel y Este: Calle Las Arabias. Ubicada en Las Arabias s/n° 1200 metros al Norte de Calle Las Vírgenes o Ruta Provincial 154 costado Oeste, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10410544-GDEMZA-DGCAT_ATM. 23 de Octubre, Hora 9.-
14/10/111550/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 447.50 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **DIAZ GUIÑAZÚ FABIÁN y RODRÍGUEZ PABLO** . Pretendida por: CHEVES SABRINA ALEJANDRA. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: Calle Chubut. Ubicada en Calle Chubut s/n° 50 metros al sur de calle Paraná costado Oeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-08025432 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 12.30.-
14/10/111545/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 486.03 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIERA JUAN** . Pretendida por: FERNANDEZ LETICIA MARICEL. Límites: Norte, Sur y Este: El Titular, Oeste: Calle Vicente López y Planes. Ubicada en Calle Vicente López y Planes s/n° 29 metros al sur de calle Maza costado Este, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-06108753 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 10.-
14/10/111543/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 488.57 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIERA JUAN** . Pretendida por: FERNANDEZ BEATRIZ ELIANA. Límites: Norte y Este: El Titular, Sur: Tomas Romero y Oeste: Calle Vicente López y Planes. Ubicada en Calle Vicente López y Planes s/n° 43 metros al sur de calle Maza costado Este, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06108429-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 21 de Octubre, Hora 10.15.-
14/10/111544/16/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 500 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA JOSÉ A** . Pretendida por: LOPEZ JOSE ORLANDO. Límites: Norte: Graciela Beatriz Zeballos, Este: El Titular, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, y Oeste: Suc. Esquivel Manuel. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán n° 769 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026- 08025447-GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.30.-
14/10/111548/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurará, unificara y fraccionara 525.69 m2 , propiedad de **CONSTANTINO ASSENZA** , Limites. Norte: con Carlos Palmarocchi y Juan Antonio Carmona Sur: con Calle Republica del Uruguay Este: con Calle Guemes Oeste: con Juan Carlos Gelvez. Ubicada en Calle Uruguay esquina con Calle Guemes, vértice noroeste, ciudad, Tunuyan. Octubre: 22 Hora 13.00. Exp: EE-70481-2026.-
14/10/111541/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 730 ha. 8397,72 m2 aprox.; propiedad de **ORUETA ISABEL HILDA** . Ubicada en Ruta Provincial 207 (a unos 27,5 km al Norte de RN 188, costado oeste), Pampa del Tigre, Bowen, General Alvear, Mendoza. 24 DE OCTUBRE, 8 hs. EX-2026-07901746- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
15/10/111559/19/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 408.34 m2, propietario **GONZALEZ SEGUNDO ANSELMO** , Ubicación: Los Choiqueros 1262, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-07710115-DGCAT. Octubre: 24 hora 11.40.-
15/10/111560/19/10/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1731,04 m2, compuesto por parte de 3 títulos, Título 1: 307,22 m2, titular **VINANTE, HUMBERTO** Título 2: 343,82m2, titular **VINANTE,GERÓNIMO BENITO** Título 3: 1080,00 m2, titular **VINANTE, HUMBERTO** pretendida por Orozco, Javier Alejandro, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias,ubicada en esq. sur-oeste de calles Río de Janeiro y Santiago del Estero, Monte Comán, San Rafael. Expte. EE-62564-2026, Octubre 21. hora 17:00. Límites: Norte: Calle Río de Janeiro Sur: Lucero, Hipólito ; Vinante, Gerónimo Benito ; Gais, Pedro Este: Calle Santiago del Estero y Lucero, Hipólito Oeste: Vinante, Humberto ; Gais, Pedro.-
14/10/111539/16/10/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 107,70 m2 , propietario **MARIO FRANCISCO FAULISI** calle Buenos Aires N 710 Ciudad ,Las Heras. Octubre: 26, Hora:15. EXP -2026- 08158238 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-
16/10/111561/20/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08162255-2 ((011902-4360282)), Caratulados **CORONEL JOSE ALBERTO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 21/09/2026 del Sr. CORONEL, JOSÉ ALBERTO, DNI 28.933.894. Fecha de presentación: 12/08/2026. Fechas Fijadas: 09/12/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 hs. a 18 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/12/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: Fernández Pedro Eduardo, DNI N° 14.858.092, domicilio: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Ciudad Mendoza - Provincia de Mendoza, email: fernandezpe dro53@gmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs., Teléfono fijo: 2614252221, Celular: 261693531O. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
13/10/111537/19/10/2026

Policarbonatos

Servicios
SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.-- Turnos: Gabinete. Tambien DOMICILIOS. WHatsapp/ LLamar: 2613749046. LUCIANA https://tuavisolosandes.com

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

TAROT. Videncia Natural. Soluciones: Amorosas, Laborales, Limpieza Espiritual. Endulzamientos. Todo tipò problemas. 10Años Experiencia. MIRTA whatsapp 261- 6817744

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

RECORDATORIOS

✝

Jesica Fernanda Cimino.

Q.E.P.D.

Falleció el 16-10-1999.
Jesy: Un año más de tu partida. Aunque ya no estas con nosotros, siempre vivirás en nuestros corazones. Te amamos hija. Ricardo, Delia, Ricar, Lean.

Gracias SAN EXPEDITO V.A.R

MAESTRO DE SAINT GERMAIN YO SOY
(Acceso limitado a la Providencia y a la Luz Divina)
G.M.

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CERA	MOISÉS	SURF	DIARIO
HELADO	GAFAS	MADERA	CHOCOLATE
REVISTA	PROTECTOR	NIEVE	MULTIPLICAR
SOMBRERO	LIBRO	SOMBRILLA	DISCO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	4		2					1
	8		7			2		
3					9			7
	5			4		6		
	1	2						
4	3			1				
	6		5				9	
		9			2	8		

05 Sopa curiosa ★★★

K Y Y O Q O Y U Q O A C A L W I C
J P K G A B R K L Z C O Q S L F L
L U S Q M L R G Y G R M I X P S K
Y R Y D D H P W E K U E B F W S D
P O E B Y U Y L G U G D B G V S C
B Z P F O J O G N C C E I V I F U
X W Q Q U T H L L R M R T E S O W
W O W M N G Y Q E I Y O T G I S U
G Y X I T V I Z K O C M R E T O J
N X C J V H Y O K O D A U T A Z D
Y E P U J Q O Z I T D P G A N C Z
R K N D C C M R M P V A U C T U M
R Q L K J G D F S I T V A I E I V
L G Q I F I N P N S G F R O Z D E
O C Z E V M Q F V J D R D N X A T
E S T A N Q U E L O I D I Z H D E
U Z S O C A J S O R
D T E P A Q A O R I
Q R K V R G U A N N
N A E E M Q L Q G A
H U O Z O L A O A R
C G S X A K I B I I
E P Y M X I T B Y O
M A P Q S U G X Y P

ZOOLÓGICO

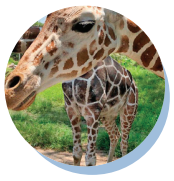

COMEDERO
CUEVA
CUIDADOR
ESTANQUE
FOSO
GUARDIA
JAULA
MALLA
MAPA
RECINTO
REFUGIO
VEGETACIÓN
VETERINARIO
VIDRIO
VISITANTE

¡Curioso!

Los zoológicos modernos también cumplen funciones de conservación y educación. Muchos participan en programas de reproducción de especies amenazadas y ayudan a proteger la biodiversidad.

02 Roscas Heredadas ★★★

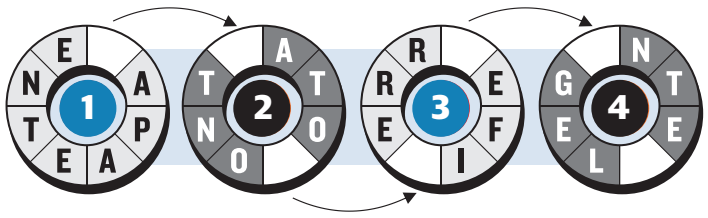

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Realeza 16H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

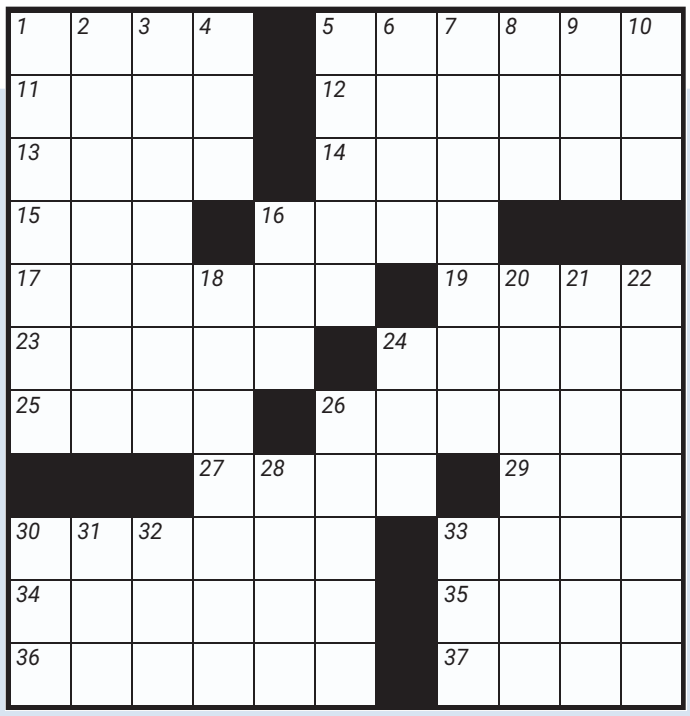

"Creo que la familia es una de las cosas más importantes en la vida".

Horizontales

1. Máxima puntuación gimnástica.
5. Sujetando con sogas.
11. Por _, en consecuencia.
12. Signos gráficos del alfabeto.
13. Vil, despreciable.
14. Isla pequeña y despoblada.
15. Hora Estándar del Este (voz inglesa).
16. _ Middleton, duquesa de Cambridge.
17. Pagos parciales.
19. Pieza textil.
23. Esposas del sultán.
24. Vaso sagrado.
25. Apéndices aéreos.
26. Especie de salmón.
27. Internauta provocador.
29. Letra hebrea.
30. Organizaciones criminales.
33. Tuesta apenas.
34. Adjudica una tarea.
35. Hablar en público.
36. Botes ligeros.
37. Tendré determinada cualidad.

Verticales

1. Corriente política de extremo conservadora.
2. Que no es habitual o frecuente.
3. Mujer que prepara la publicación de un texto.
4. División del budismo.
5. Apodo o sobrenombre.
6. Prueba de embarazo.
7. Participantes olímpicos.
8. Número abreviado.
9. Medio de audio digital.
10. Tenga el descaro.
16. Título de Gengis.
18. Observador de un crimen.
20. Confeccione.
21. Capitanear, dirigir.
22. Flagelaré, castigaré al reo.
24. El brócoli, por ejemplo.
26. Flores románticas.
28. Saltarina del estanque.
30. Computadora de Steve Jobs.
31. Saliente de la taza.
32. Término, remate.
33. «_ es compañía, tres es multitud».

Crucifrase

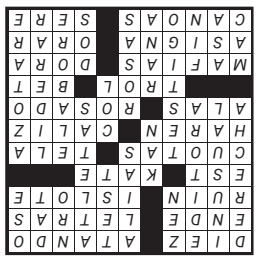

Sopa de letras

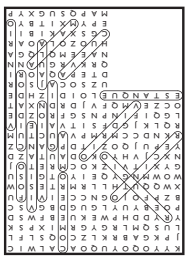

Roscas H.: 1: APARENTE | 2: CONTRATO | 3: ARRECIFE | 4: ELEGANTE

Sudoku

1	7	9	4	6	2	8	5	3
4	9	1	5	7	3	6	8	2
2	6	8	5	3	1	9	7	4
6	1	2	3	9	5	4	7	8
8	9	4	6	2	7	3	1	5
7	5	3	8	4	1	6	2	9
3	2	6	1	8	9	5	4	7
9	8	1	7	5	4	2	3	6
5	4	7	2	3	6	9	8	1

Conexia

PROTECCIÓN ESTIVAL
GAFAS | SOMBRILLA | PROTECTOR | SOMBRERO
TIENEN PORTADA
LIBRO | DISCO | REVISTA | DIARIO
SE DERRITEN
CHOCOLATE | NIEVE | HELADO | CERA
"TABLA(S) DE..."
SURF | MADERA | MULTIPLICAR | MOISÉS

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

GENTILEZA

CENTENARIA. La escuela prepara una puesta teatral con sonidos, canciones y escenas que recrearán hitos de sus 110 años.

Periodistas Argentinos, 110 años.

Una escuela con historia

EN PERDRIEL. Fue creada en 1925 y hubo que reconstruirla tras un aluvión. Se llama Periodistas Argentinos en agradecimiento a Los Andes.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

La historia de la escuela N° 1-237 Periodistas Argentinos, de Perdriel en Luján de Cuyo, está atravesada por la educación, el compromiso de su comunidad y un vínculo con el diario Los Andes que quedó plasmado en su propio nombre. A cien años de sus comienzos, la institución se prepara para celebrar su trayectoria con una propuesta que recuperará los principales acontecimientos que marcaron su recorrido, desde la llegada del ferrocarril y la vida rural del distrito hasta el aluvión de 1970 y la ayuda que recibió de los trabajadores de prensa.

"La escuela Periodistas Argentinos recibe el nombre gracias a la comunidad que ve en los periodistas del diario Los Andes un trabajo muy importante en momentos difíciles de la escuela", explicó Carina Ferrari, directora de la institución. "Entonces, como forma de agradecimiento, se pide que la escuela lleve su nombre porque antes tenía solo número", agregó.Aunque el centenario se cumplió el 24 de agosto de 2025, la celebración oficial se realizará el próximo 30 de octubre. La jornada tendrá dos actos protocolares, uno por la mañana y otro por la tarde, debido a la matrícula y a las dimensiones del establecimiento, ubicado en la intersección de las calles Varaschin y 20 de Junio, de Luján.

De vieja casona a escuela

Según consta en los registros de inspección, la escuela comenzó a funcionar el 24 de agosto de 1925. Su fundador y primer director fue Liborio Godoy, quien estuvo al frente de la institución durante sus primeros años0.

En sus comienzos, las clases se dictaban en una propiedad particular de la zona. A medida que la población se fue asentando alrededor de las fincas, las pequeñas propiedades, las bodegas y los comercios, la institución también creció. Para 1933, la matrícula ya había alcanzado los 106 estudiantes.

Por entonces, Perdriel se desarrollaba alrededor de la actividad agrícola y vitivinícola. La estación ferroviaria tenía un papel central en la vida cotidiana y económica del distrito, ya que desde allí, los productores transportaban frutas, verduras, hortalizas y vino hacia otros puntos del país.

La escuela creció junto con esa comunidad y atravesó distintas etapas, con sucesivos equipos directivos y docentes. Sin embargo, uno de los episodios más difíciles de su historia llegó el 4 de enero de 1970, cuando un aluvión destruyó los muros de adobe del edificio que ocupaba.

La emergencia obligó a buscar un espacio alternativo para garantizar la continuidad de las clases. Durante ese período, la institución funcionó en instalaciones del Club Social y Deportivo Perdriel, mientras se realizaban gestiones para acondicionar otro lugar.

GENTILEZA

Luján de Cuyo

Escuela "Periodistas Argentinos"

Brindó su homenaje a los hombres de prensa

Nuestra periodista coloca el distintivo a un niño del "Club de Periodistas" de la escuela.

LUJAN. En el marco de una cálida solemnidad, educandos, personal directivo y docente, miembros de la cooperadora y padres de los alumnos de la escuela rural de Perdriel "Periodistas Argentinos", rindieron un emotivo homenaje a los trabajadores de prensa, por haberse celebrado el 7 de junio el "Día del Periodista".

Se encontraban presentes también los representantes del Banco Acción, filial Luján, Humberto Luconi, gerente; Isaac Benck, presidente del Consejo y Humberto Vera, consejero, quienes donaron en la

LA ESCUELA

Llegar al añoso club Perdriel, lugar donde actualmente se encuentra ubicada la escuela "Periodistas Argentinos", despertó en nosotros varios interrogantes. Por lo tanto, quisimos saber el porqué lleva ese nombre y dicta sus clases en un lugar que no presenta las mínimas condiciones de salubridad para los niños y docentes, pese a los notorios esfuerzos de éstos y miembros de la cooperadora por mantener el lugar lo más cuidado posible (las aulas son habitaciones pequeñas, sin ventanas ni ventilación, de chapa de zinc, sin sanitarios adecuados —hay dos para 210 alumnos— con patio descubierto totalmente)

La explicación fue sencilla. El aluvión que en 1970 tanto daño causó a Mendoza, derribó completamente la escuela existente en Perdriel, y también llevó angustia y drama a muchas familias del lugar que perdieron sus hogares, por el fenómeno.

Nuevo edificio de la escuela "Periodistas Arg
obras marchan a ritmo acelerado. Posible entr
para el 25 de julio próximo.

Los medios
se hicieron eco
esta situación
labor desinte
hombres de pr
pudo ir mitiga
los damnificad
trucción de lo p

La escuela,
donde poder
traslado entor
talaciones de l
momento, el
provisoriamen
se construye
edificio. Se la

LARGO VÍNCULO. La escuela siempre recibió el apoyo de Los Andes.

El vínculo con Los Andes

En medio de esa situación, el personal del diario Los Andes realizó una donación destinada a acondicionar el edificio en el que la escuela podría continuar funcionando. El aporte fue fundamental para que la comunidad educativa pudiera afrontar aquel momento crítico.

Como reconocimiento, la directora a cargo por entonces, Marcela Correa de Calle, solicitó al Consejo Nacional de Educación que la Escuela Nacional N° 123 recibiera el nombre de Periodistas Argentinos. La autorización llegó el 21 de abril de 1972, mediante la Resolución N° 892.

El nombre que hoy identifica a la institución quedó así ligado a un episodio concreto de solidaridad entre trabajadores de prensa y una comunidad educativa que necesitaba reconstruirse después de la catástrofe.

La relación entre la escuela y el diario no es, por lo tanto, una referencia meramente simbólica. Forma parte de la historia del establecimiento y de la memoria de Perdriel, donde el acompañamiento recibido permitió sostener la actividad educativa cuando el edificio había quedado destruido.

La reconstrucción continuó en los años siguientes. En 1973 se aprobó un convenio entre la Municipalidad de Luján de Cuyo y el Gobierno provincial para avanzar con la construcción de una nueva sede. Finalmente, en 1985 se inauguró el edificio donde funciona actualmente la escuela. Décadas después, en 2014, se incorporó una sala de 4 años y, al año siguiente, se reacondicionó ese espacio y se construyó la biblioteca escolar.

Celebración y memoria colectiva

Para conmemorar el centenario, la comunidad educativa trabaja en una propuesta artística y pedagógica que recorrerá los momentos más significativos de la historia escolar. La iniciativa está coordinada por el profesor de teatro, Mauro Winckler , y la profesora de música, Claudia Aduz, junto con el equipo directivo y los docentes.

"Estamos abocados a la conmemoración de los 100 años de la escuela que se cumplieron el año pasado en agosto, pero hay un tiempo para hacer la celebración y desde la Dirección General de Escuelas se ha dispuesto que sea el próximo 30 de octubre", señaló la directora.

La representación tendrá un hilo conductor que permitirá reconstruir la historia del distrito y de la institución. Los más pequeños representarán el tren, mientras que estudiantes de tercer grado estarán a cargo de su sonorización. Los cursos de cuarto y quinto grado recrearán el aluvión mediante sonidos de lluvia y viento, además de representar la llegada de docentes a la zona y la ayuda que recibió la escuela.

"Un grupo de niños recibirá a los invitados con algunos pregones o algunas cosas que llamen la atención. Por ejemplo: 'Extra, extra, hubo un aluvión en Perdriel', 'Extra, extra, se cayó una escuela', 'Extra, extra, los periodistas nos están ayudando'", contó Ferrari sobre una de las escenas previstas para la jornada.

El acto concluirá con una canción interpretada por el ensamble de la escuela. Además, se expondrán los trabajos que los estudiantes elaboraron durante el año, entre ellos textos, libros, relatos y maquetas vinculados con la historia de la institución.

Uno de los proyectos propone contrastar cómo era la escuela en sus comienzos con una posible institución del futuro. A través de actividades de robótica, los alumnos trabajan en la programación y el armado de una maqueta de una escuela futurista.

La preparación también involucró a docentes y directivos jubilados, convocados para aportar sus recuerdos y colaborar en la reconstrucción de la historia institucional.

"Los docentes tienen mucho sentido de pertenencia, por lo cual ya a principio de año llamé a un grupo de docentes y directores jubilados para que nos ayudaran a reorganizar esta historia y armar distintas propuestas", destacó la directora.